ACTA Nº 1
24.05.19

---Siendo las trece horas y cuatro minutos del día veinticuatro de mayo del año dos mil diecinueve, se reúne en su Sala "Profesor Arq. Jorge A. BORGATO", el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia del Sr. Decano, Arq. Adolfo **del Río**, con la presencia de los Consejeros: Arq. Juan J. **Perseo** (13,00 hs.); Arq. Ana **Piaggio** (13,00 hs.); Arq. Ramiro **García** (13,00 hs.); Arq. María Paula **Lapissonde** (13,00 hs); Arq. Luciana **Tettamanti** (13,00 hs.); Arq. Rubén **Palumbo** (13,10 hs.); Arq. Pablo **Barese** (13,00 hs.); Arq. Ana M. **Valderrama** (13,00 hs.); Arq. Jorge **Lattanzi** (13,15 hs.); Arq. Omar **Vassallo** (13,00 hs.); Arq. Estefanía L. **Beguelín** (13,00 hs.); Sr. Esteban **Asteggiano** (13,00 hs.); Sr. Juan P. **Pessacq** (13,00 hs.); Srta. Julieta **Guttlein** (13,00 hs.); Srta. Sasha **Ruiz** (13,00 hs.); Sr. Claudio **Cointry** (12,45 hs.); Srta. Tania **Spada** (13,00 hs.); Sr. Lucas **Sabre** (13,00 hs.); Srta. Azul **Colletti** (13,00 hs.) y Sra. Marisel I. **Allasia** (13,00 hs.).----------
El Sr. Decano da comienzo a la 1ª Reunión – 1ª Sesión Ordinaria.----------
Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación de las Actas Nros. 66 y Sesión Especial. --------
Sr. Decano: ya fueron enviadas a todos los Consejeros para su aprobación. Consejero Cointry. -------
Consejero Cointry: yo voto en contra del Acta de la Sesión Especial y pido la palabra. ----------
Sr. Decano: adelante. ----------
Consejero Cointry: en primer lugar, queremos dejar sentadas en Acta de este Consejo Directivo las posiciones que son de público conocimiento en relación a la Sesión Especial que se nombra en este Consejo Directivo. Nosotros no reconocemos la legitimidad de esa Sesión Especial, así como no reconocemos la legitimidad de las autoridades electas en dicha sesión porque entendemos en realidad que lo que está pasando, y lo vamos a seguir diciendo aunque algunos piensen que nos vamos quedar callados o que nos vamos a resignar, vamos a seguir diciendo que lo que hubo en esta Facultad fue fraude, que lo que pasó fue que estas autoridades perdieron la elección que, simbólicamente, se dio hace exactamente n mes, el 24 de abril, donde estas autoridades perdieron la elección de la Presidencia de esa Sesión Especial por diez votos contra nueve. Por hechos que son de público conocimiento, y las incompatibilidades del actual Decano y anterior Decano y, en ese momento, como pretensión de asumir como Consejero Directivo, el Sr. del Río; y que antes de perder esa presidencia de la Sesión que, que como se sabe es la que define en caso de empate, decidieron hacer caso omiso de esa votación, no querer repetirla, no querer mirar las grabaciones y le material audiovisual que pedimos desde este lado de la mesa porque el reclamo que nosotros hicimos fue que si están tan convencidos de que hicieron las cosas bien, volvamos a ver esas grabaciones y veamos realmente que pasó y leamos los estatutos. Sin embargo si la Asesoría Legal de la Facultad ni la Asesoría Legal de la Universidad dijeron nada en ese momento, lo cual es muy llamativo porque después, a la semana, esa misma Asesoría Legal es la que dice que se tiene que hacer de nuevo la elección. Entonces, evidentemente, fue toda una jugada para repetir una elección que habían perdido y que, más allá del modelo de Facultad, más allá de las ideas, más allá de quien está de cada lado, que eso podemos discutirlo y lo venimos discutiendo desde hace tiempo, lo que pasó fue que se pasó por encima de todas las normas, del Estatuto de la Universidad, de los Reglamentos, no se le permitió a ningún Consejero de este lado ni siquiera hacer una moción de orden, y esos son los mismos que se llenan la boca hablando de democracia y, no solo hacen fraude, sino que no dejan expresar a los Consejeros que lo quieren hacer. Así que, principalmente, dejar sentada la posición de "Alde" como agrupación, es muy triste lo que se vivió realmente, y es muy triste todo el accionar siguiente, de esos sectores que dijeron ser algo distinto, que hicieron campaña

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

diciendo que iban a votar cosas distintas y, finalmente, no tuvieron problema en juntarse para hacer fraude acá, para hacer fraude en la Facultad de Psicología, no tuvieron problema de juntarse en el Consejo Superior, no tuvieron problema de juntarse el miércoles en la elección de autoridades. Así que para dejar sentado eso y nosotros por lo menos ,como estudiantes, tenemos que decirlo y queremos también darles la tranquilidad de estar, como venimos haciendo, peleando por una mejor Facultad, peleando por una mejor educación pública, que cualquier medida que vaya contra los estudiantes vamos a estar para frenarla y peleando por las medidas que realmente necesitamos de fondo para garantizar el ingreso, la permanencia y el egreso de todos los estudiantes de la Facultad y que realmente nadie quede afuera. ----------

Sr. Decano: Consejero Pessacq. ----------

Consejero Pessacq: desde "Area" adherimos a lo que acaba de exponer Cointry y, además, aprovechamos para reclamar, y que quede en Acta, que todavía no apareció el material audiovisual de la Segunda Sesión, del segundo llamado, donde nos presentamos, se constituyó esa sesión y luego terminó en un fraude por la actual gestión de la Facultad. Así que aprovechamos para que quede en Acta, reclamamos y queremos que aparezcan las actas de eso y el material audiovisual. Y votamos en contra del Acta de la Sesión Especial. ----------

Sr. Decano: Consejero Vassallo. ----------

Consejero Vasallo: voy a hablar en nombre de "La Pública", que es una agrupación docente de esta Facultad, y voy a leer un documento. "Al Consejo Directivo de la FAPyD - Período 2019/2023. Luego del acto eleccionario más escandaloso que ha vivido la Institución desde la democratización de la Facultad, estamos aquí en representación de los que delegaron en nosotros la responsabilidad de tener una voz en el Consejo. Nuestra participación en este período no viene a convalidar el resultado oficial de las elecciones, venimos a honrar ese mandato entendiendo que las instituciones están por encima de las mezquindades o acuerdos espurios que, en algunos casos, pretenden socavarla. El proceso ha sido vergonzoso y, más allá de los artilugios leguleyos utilizados para aferrarse al gobierno por parte de las actuales autoridades, y que les permite exhibir un triunfo, todos sabemos de lo ilegítimo de ese acto. Han sido roto todos los pactos de convivencia en pos de permanecer, a como dé lugar, en el gobierno de la Facultad. Y lo más grave aún es la convalidación, en cuerpo presente, de las máximas autoridades del gobierno de la Universidad que, en aras de un proyecto individualista, se llevaron por delante todas las normas y reglas que, por tantos años, nos costó construir. Estamos aquí honrando la necesaria continuidad institucional, pero sabemos que este aparente triunfo les será amargo y que llevarán por toda su vida el peso de no haber aceptado con honra que un descuido en el procedimiento, en las formas, no les permitía tener la mayoría de votos en la Sesión Especial, formas que afectan el contenido, ya que las estructuras consagradas que hemos construido por años, y que han sido el marco de referencia de la vida institucional, fueron violentadas por un objetivo: permanecer a cualquier costo. Estamos aquí motivados por la fuerza y la madurez de los estudiantes que, como en aquellos en los tiempos de la Reforma, motorizaron los reclamos de una transformación profunda en los modos de conducción de la Universidad. Hoy asistimos a distorsiones de aquel espíritu reformista, acuerdos de cúpula que consagran la elección del Rector antes de la constitución de la máxima expresión de representatividad que es la Asamblea Universitaria. Anunciar por los medios de comunicación acuerdos que proclaman anticipadamente el nuevo Rector, constituye un acto de obscenidad institucional inaceptable, todo a espaldas de la Asamblea Universitaria. Es evidente que hemos llegado a un estado de apetencias personales en

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

donde se ha perdido la centralidad del objetivo que es la institución misma. Estamos aquí, no por los objetivos alcanzados que, a la luz de los acontecimientos, son insuficientes para que la Universidad pública, laica y gratuita sea un ejemplo para la sociedad que pretende construir, sino y como manifestaran los ideales de los reformistas, estamos aquí por las conquistas que nos faltan. Orgullosamente "La Pública", agrupación docente independiente y plural". ----------

Sr. Decano: gracias Consejero. Consejero Perseo. ----------

Consejero Perseo: voy, obviamente, a proponer la aprobación del Acta de la Sesión Especial, ya que tanto este Consejo Directivo como el Consejo Superior, la Asamblea Universitaria y la Justicia Federal, dieron legalidad y legitimidad a todo lo actuado, por lo tanto creo que todo lo que podamos expresar son expresiones que, en la democracia, deben hacerse y realizarse, pero creo que todo lo actuado es legítimo y legal. Por lo tanto, propongo que se apruebe el Acta de la sesión y pasemos a continuar con la sesión y el Orden del Día del Consejo. ----------

Sr. Decano: igualmente, como tenía pedida la palabra la Consejera Beguelín, antes de pasar a la votación le voy a ceder la palabra. ----------

Consejera Beguelín: yo, como Consejera Graduada, también voy a votar en contra, y aprovecho para decir que hablar de democracia cuando se ha pisoteado el Estatuto y todos los reglamentos para sostener el oficialismo en esta Facultad, me parece que habla claramente de que esta falta de respeto va a seguir sucediendo, y decirles que la oposición no nos vamos a quedar de brazos cruzados y que a la larga o a la corta este camino de mentira que han construido va a llegar su fin. ----------

Sr. Decano: Consejero Barese. ----------

Consejero Barese: más que nada, es difícil votar a favor de una sesión en la que no hemos participado, por empezar. Creo que hemos pasado un tiempo, en estas últimas semanas, difíciles de poder superar con facilidad, superar las situaciones que todos hemos vivido. Yo creo que nuestro espacio, dentro del Claustro Docente, se generó para ser…, siempre dijimos y no mentimos en eso, a quienes nos acompañaron con sus votos que pretendíamos ser gestión o parte de la gestión, suponiendo siempre la necesidad de un gobierno de acuerdo, de consenso, de fijar estrategias de acción en la Facultad que superaran lo sectorial, que superaran la individualidad de algunas personas y también los interesas particulares de algunos sectores. Siempre nos planteamos una necesidad de generar acuerdos y consensos, y pensar en una gestión, yo hago énfasis en la palabra "gestión" que creo que no es lo mismo hacer referencia a una gestión que a la palabra "administración". Yo creo que tenemos que superar esta idea de que la Facultad va en un camino de seguir siempre sobre la misma línea, seguir siempre sobre lo que hacemos, sobre la costumbre de hacer cosas, la costumbre de hacer cosas que parece ser que hay que reiterar siempre que reiterar como modo de hacer. Por eso digo, creo que algunos actos que pasaron este último mes nos hacen a todos un poco replantear algunas situaciones o algunas de las ideas que teníamos antes de esta primer sesión para elegir autoridades. Yo creo que una gestión mira un poco más adelante, mira un horizonte más largo, no resuelve sólo la situación de votar en una mesa por mayoría o por minoría, a ver como se distribuyen los cargos o ver quien ocupa los cargos. Obviamente está dentro de los pasos y de los estatutos y democráticamente hay que resolverlo como debe ser, por supuesto, como no pasó en esta sesión de Consejo sino que también tenemos la obligación de mirar en un horizonte más largo porque, claramente, las votaciones se pueden definir y se definirán en el futuro, espero que no, espero que no sea siempre la lógica del diez a diez y el desempate. Obviamente que ese es un formato claramente democrático y así lo establecen las normas y los estatutos, pero parece que

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

esa situación de elegir y decidir autoridades no puede prolongarse en cuatro años de gestión, y le pongo la palabra "gestión" entendiendo a pensar en un horizonte que involucre el colectivo de la Facultad y no las decisiones o posiciones individuales. Repito, nosotros como espacio docente nos planteamos ser o formar parte de la gestión, dialogamos con todos los espacios con la voluntad de poder generar algún acuerdo y algún consenso, lo hicimos con amplitud y dejando de lado, en muchos casos, claramente en algunos casos, los intereses personales por sobre la idea de poder construir un espacio de trabajo común. Seguramente las cosas que han ocurrido van a dificultar que podamos retomar un trabajo común, retomar una actividad en común sobre un proyecto común y colectivo de la Facultad, seguramente nos va a demandar un trabajo extra, y cierro con esto para no prolongar. Hay un término que se usó siempre en la política que ahora no se escucha tanto, creo que hasta en el fútbol lo he escuchado, he escuchado comentaristas deportivos hacer referencia a esto, cuando se habla de una victoria pírrica, es decir la victoria pírrica, perdón, a lo mejor lo saben, refiere a un Rey de la Mesopotamia, Pirro que, en una batalla con los Romanos, luego de la victoria y viendo el campo, no quiero ponerlo en esos términos, el campo de batalla repleto de muertos y ensangrentados, dijo a uno de sus generales "una batalla más como esta y nos volvemos solos a casa", observando ese panorama. Y siempre refiere ese término, a la victoria pírrica, a una victoria que en apariencia perjudica más al ganador que el perdedor, ese es el término que resume esa situación. El costo que le genera al ganador es altísimo más allá de la victoria. Yo creo que esta fue una victoria pírrica, es decir, innecesaria en términos de al punto donde se llevaron las consideraciones en general, tanto lo que ocurrió en la sesión del Consejo como lo que ocurrió fuera de la sesión de Consejo. Así que yo simplemente voy a reafirmar la idea de votar en contra de este Acta y hacer estos comentarios también pensando que hoy es el primer día de lo que espero, con mucha ingenuidad seguramente, como puse un alto grado de ingenuidad que podíamos haber resuelto anticipadamente algunos acuerdos que nos permitieran formar a todos y participar de una gestión, que es de una Institución, de una Casa de Estudios que para todos es nuestra casa, nuestra segunda casa, y estamos acá, y no estamos acá por ambiciones personales, estamos acá por la voluntad de construir una Facultad mejor, construir un espacio participativo y colaborativo de todos los que estamos sentados en esta mesa. Así que yo, seguramente con un alto grado de ingenuidad después de todas las cosas que pasaron, pienso que esto es posible aunque las cosas demuestran claramente lo contrario. Confirmo el voto negativo sobre el Acta que está en consideración. ----------

Sr. Decano: Consejero Palumbo. ----------

Consejero Palumbo: hace exactamente hoy un mes esta silla estaba vacía. Iniciamos la Sesión Especial, donde íbamos a elegir Decano y Vicedecano, con todo lo que todos hemos visto, se ha transmitido en directo así que no hay que refrescar lo que ocurrió, todos somos conscientes de lo que ese día pasó. Lo que nunca nos imaginamos estando en esta Casa, a la que todos pertenecemos, algunos desde hace muchísimos años, otros menos, los estudiantes muchos menos, de que se llegara a tal grado de atropello y de impunidad con tal de llegar, porque en la democracia se gana o se pierde, el que tiene más votos gana y el que tiene menos votos pierde, y perdieron la elección del Presidente de la Sesión Especial por diez votos contra nueve, y la cantidad de desprolijidades y de actos impunes que siguieron a eso no vale la pena refrescarlos porque la mayoría, o casi todos, estuvimos acá, y de una torpeza a su vez, y de una impericia, como se ha dicho por ahí, política absoluta, porque se podría haber resuelto de otra manera y no haber llegado las cosas hasta ese extremo. Pero hasta se cometieron delitos, porque se presentó en el Consejo Superior un Acta de

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

una escribana que nunca estuvo aquí en este Consejo el día 24, donde nosotros hicimos una presentación, que firmé yo, ante del Consejo Superior, el día 29 a la mañana, para pedir, tal cual lo plantearon los abogados, el derecho a defensa, que no se le niega absolutamente a nadie la posibilidad de tomar vista del expediente, de lo que se iba a tratar que, hasta ese momento, era una absoluta incógnita, lo había mandado el Decano al Consejo Superior, donde terminan reconociendo que cometieron un error y la manera de subsanar el error no es aceptar que perdieron sino anular la elección. Y entre los argumentos que dan es que no habían pasado setenta y dos horas entre un llamado, el del día lunes que no tuvo quórum, y el del día 24. Basta aclarar que en esa sesión del día 24 estaba el Rector, estaba el Vicerrector, estaba la Asesora Legal, que es de la Facultad no del Decano, el Asesor Legal de Rectorado, el Dr. Delannoy, estaban absolutamente todos, digo, tanta torpeza había como para que viniera el Rector, el Vicerrector y los asesores legales a una sesión que estaba mal llamada, es difícil de entender que no hicieron todo para llevarse todo por delante. Es más, en esa sesión del Consejo, donde debo destacar que la Consejera Valderrama se abstuvo, no votó a favor del Despacho, se dio por hecho el derecho a defensa habiendo leído el texto que yo había presentado. Se bajaron los votos, se votó y se anuló la elección, que decía que había que haber setenta y dos horas entre un llamado y otro. El llamado del día 8 de mayo, en el cual se eligió al Decano y al Vicedecano, es un llamado que estuvo mal hecho, cosa que yo presenté el día lunes anterior, porque no respetaba las setenta y dos horas. No es que no se pueden hacer los tres llamados un mismo día, es que expresamente el Consejo Superior había planteado que debían haber, entre sesión y sesión, setenta y dos horas. La verdad que otra vez sesionaron, eligieron y acá están presidiendo. Entonces esto acá no se resuelve tampoco jurídicamente, tampoco era la intención de que se resolviera jurídicamente, esto se resolvía políticamente, le consta al Decano que le envié a su mail de Decano, y a su mail particular, una nota personal donde yo le planteé que, después de tantas cosas, lo que me llamaba la atención es que ni siquiera había tenido el gesto de renunciar por la cantidad de torpezas que se habían realizado, pero ya era tarde y, entre las tantas irregularidades o las cosas hasta donde llegaron, una hora antes que el abogado patrocinador, que no es un joven abogado que nos acompañó, es un titular de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, una hora antes que le llegara la notificación de la Cámara Federal, el Secretario del Rector le mandó por WhatsApp a un estudiante el fallo que iba a sacar la Cámara Federal, sabiendo que se iba a rechazar la cautelar. Entonces digo, yo sé que esto es parte de la historia, como alguno estará pensando "morfátela", "cométela", pero no podemos dejar de decir en esta Facultad las cosas a las cuales se han llegado para poder estar acá, que tienen derecho legítimo, todos tenemos derecho legítimo, los dos grupos que tenemos diez votos teníamos derecho legítimo a querer ser las gestión, tenían una ventaja, la legalidad les daba una ventaja que no la aprovecharon, no la supieron manejar, lo hicieron a propósito para demostrar que, a pesar de todo, con nueve votos contra diez votos iban a ser la conducción de la Facultad. Todas estas cosas pasaron, las reacciones que genera esto son de mucho malestar pero, sobre todo, de tristeza porque en el discurso "por más y mejor FAPyD", ya ni me importa lo que dijeron cada uno en la campaña prometiéndose enemistad eterna para volver a estar, cada uno sabe lo que hace, es consciente de lo que hace, sabe el costo que paga o el costo que no paga y hasta dónde quiere llegar por seguir estando. A los que nos tocó otra vez perder, no es la primer vez que perdemos, y lo vamos a seguir intentado porque creo que mientras nos mantengamos dentro de las convicciones y dentro de las normas y las reglas que se establece, en algún momento llegará la oportunidad. Es muy difícil

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

sostener las cosas por la fuerza pero no venimos a estar a este Consejo a ver donde le podemos poner la trabada, estamos acá porque es la Facultad en la cual nosotros nos desarrollamos, en la cual ingresamos por concurso, donde rendimos nuestro concurso ordinario, donde a pesar de lo que diga…, porque la gente que está acá adentro, los trescientos docentes nos conocemos prácticamente todos, salvo los últimos treinta o cuarenta que han entrado que, por ahí, es más difícil conocerlos por la juventud y demás, pero nos conocemos todos. Nosotros vamos asumir el compromiso, como lo hicimos como espacio, de venir a trabajar, y yo aspiro que este Consejo tenga otros matices que los que tuvo en los Consejos anteriores, como decía Pablo, total yo se que desempato. Acá los proyectos de la gestión si están bien nos hay por qué oponerse, si tienen fundamento, como tampoco los proyectos de la oposición deberían oponérsele por el solo hecho de ser proyectos de la oposición. Entonces, yo llamo e invito a todos los Consejeros, a los que nos toca en este momento, iremos rotando los docentes para que todos los docentes que participan en la lista puedan desarrollar el ejercicio de ser Consejeros, de hacer sus propias experiencias y sus propias prácticas, venimos a trabajar pero es verdad que hay cosas que quedan grabadas en la memoria, las buenas y las malas, jamás pensé que el Decano llegara a tanto, la verdad, y te lo digo por los años que nos conocemos, es una absoluta decepción que vos hayas hecho las cosas que has hecho para volver a estar sentado ahí, porque si te daba lo mismo ganar o perder hubieras perdido, porque eso es lo que te había posado. Entonces, ojalá que intentes caminar por la Facultad sin problemas y que no tomes reacciones…, porque la gente, los docentes y los estudiantes escriban estas cosas, porque no hay otra cosa que escribir, porque fue lo que pasó. Entonces te invito y te pido realmente que tengas una actitud mucho más abierta y mucho más honesta de la que vivimos en el último tiempo, para que te acerques o te parezcas por lo menos al tipo que yo conocí. Y voy a votar en contra, por supuesto, del Acta de la sesión. ----------

Sr. Decano: gracias Consejero Palumbo. Vamos a pasar a votar las actas entonces. **1.-** Lectura y aprobación de las Actas Nros. 66 y Sesión Especial. El Acta Nº 66 se da por aprobada según entiendo, y el Acta de la Sesión Especial levantamos la mano. ----------

Votación: ----------

* Aprobar el Acta de la Sesión Especial: diez (10) votos. ----------
* No aprobar el Acta de la Sesión Especial: diez (10) votos. ----------
* Voto del Sr. Decano: aprobar el Acta de la Sesión Especial. ----------

Se aprueba -por unanimidad- el Acta Nº 66 y –por mayoría- el Acta de la Sesión Especial.----------

Sr. Decano: ahora pasamos a las licencias para poder conformar la sesión con los Consejeros que estén sentados. ----------

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. César Altuzarra, a partir del 24 de mayo de 2019 y hasta finalizar su mandato, por motivos personales. (Asume el Arq. Edgardo Bagnasco).----------

Sr. Halabicky: el Consejero Altuzarra solicita licencia y lo reemplaza Edgardo Bagnasco. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Edgardo Bagnasco, a partir del 24 de mayo de 2019 y hasta el 24 de julio de 2019, por motivos personales. (Asume la Arq. Yanina Ciccero). ----------

Sr. Halabicky: el Arq. Edgardo Bagnasco también solicita licencia.----------

Se aprueba por unanimidad.----------

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

Nota presentada por el Apoderado de la Lista Nº 86 "La Pública", Arq. Fabián Gamba, solicitando la proclamación de la misma.----------

Sr. Halabicky: el apoderado de la lista presenta una nota solicitando la proclamación de la misma, por lo tanto, si se aprueba asumiría Yanina Ciccero. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Docente, Arq. Yanina Ciccero, a partir del 24 de mayo de 2019 y hasta el 24 de julio de 2019, por motivos personales. (Asume el Arq. Omar Vassallo). ----------

Sr. Halabicky: la Arq. Ciccero solicita licencia y asume Omar Vassallo. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Camila Neyra, a partir del 24 de mayo de 2019 y hasta el 24 de julio de 2019, por motivos personales. (Asume la Srta. Julia Ferrarello). ----------

Sr. Halabicky: hay una solicitud de licencia presentada por Camila Neyra y asume Julia Ferrarello. -

Se aprueba por unanimidad.----------

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Julia Ferrarello, a partir del 24 de mayo de 2019 y hasta el 24 de julio de 2019, por motivos personales. (Asume la Srta. Sasha Ruiz). ----------

Sr. Halabicky: la Srta. Ferrarello solicita licencia y asume Sasha Ruiz. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

Sr. Decano: si el Consejo me lo permite voy hacer, que otras veces lo hemos hecho, una alteración del Orden del Día para hacer al principio los Informes de Decano para dejar después el tratamiento de los temas. Si no hay inconvenientes, que tengo tres o cuatro cosas que comentarle a los Consejeros, hago los Informes de Decano en este momento y pasamos después a los Asuntos Entrados. ----------

Punto 4) del Orden del Día – Informes del Decano.----------

4.1.- Solicitud de adhesión, por parte del Consejo Directivo, al documento emitido por CODFAUN, rechazando el Decreto del Presidente de Brasil, Jair Bolsonaro, que atenta contra la autonomía universitaria. ----------

Sr. Decano: como primer punto, quería pedirle al Consejo Directivo de la Facultad su adhesión al documento que el viernes de la semana pasada CODFAUN, el Consejo de Decanos de Facultades de Arquitectura de Universidades Nacionales, emitió rechazando el Decreto del presidente Bolsonaro de Brasil que atenta contra la autonomía universitaria. Si me dan la oportunidad lo leo rápidamente. CODFAUN, donde yo hasta la semana pasada tenía la presidencia, y también les comento que es una cuestión que esa anual. En la sesión del viernes pasado en la ciudad de Buenos Aires hicimos este comunicado, se aprobó el Estatuto de CODFAUN, que no tenía Estatuto y se los iba a comentar también, y luego pasó a ejercer la Presidencia del Consejo de Decanos el Arq. Roberto Gómez, Decano de la Facultad de Arquitectura de San Juan. Dice "CODFAUN rechaza el Decreto de Bolsonaro que atenta contra la autonomía universitaria. El Consejo de Decanos de Facultades de Arquitectura de Universidades Nacionales (CODFAUN), reunido en plenario en la Ciudad de Buenos adhiere, hace suyas a las declaraciones emitidas por la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en rechazo al Decreto presidencial del Gobierno de la República Federativa de Brasil que atenta contra

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

la autonomía de las Universidades Federales. Declaración de AUGM. En conocimiento del Decreto Nº 9.794 de la Presidencia de la República Federativa del Brasil, de fecha 14 de mayo del 2019, que atenta contras las actuales competencias de las autoridades universitarias expresadas en el marco de sus autonomías, conquistadas en el estado constitucional de derecho recuperado a partir del ejercicio del modelo democrático en las Repúblicas de Latinoamérica, la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, red conformada por universidades públicas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, rechaza los términos del Decreto que afecta a las instituciones públicas de educación superior de Brasil y reclama la inmediata revocación de cualquier disposición que limite la autonomía universitaria. Declaración del CIN. El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) manifiesta un enérgico rechazo al Decreto 9.794 que firmó el actual presidente de la República Federativa del Brasil, Jair Bolsonaro, el 14 de mayo, ya que atenta contra la autonomía universitaria de las casas de estudios superiores del vecino país. Asimismo, este Consejo hace extensiva su solidaridad con las autoridades universitarias, trabajadores docentes, nodocentes y estudiantes de las universidades alcanzadas por esta medida unilateral y autoritaria que formaliza la intervención del Poder Ejecutivo en los asuntos universitarios. Buenos Aires, 17 de mayo de 2019". La firman los nueve decanos integrantes de CODFAUN. Si el pleno está de acuerdo yo solamente pediría para que quede remarcada nuestra adhesión a este rechazo. ----------
Consejera Valderrama: yo propongo que se apruebe. ----------
Sr. Decano: se aprueba. Muchas gracias. ----------
Se aprueba, por unanimidad, la adhesión del Consejo Directivo al documento emitido por CODFAUN.----------
4.2.- Informe sobre la redacción del Estatuto de CODFAUN.----------
Sr. Decano: de la reunión de CODFAUN, para que todos los Consejeros estén al tanto, les cuento que de las cosas que se trataron, una es esto que llegó en el momento, un tema coyuntural pero había que hacerlo. Se redactó el Estatuto de CODFAUN, la verdad que me enorgullezco que durante mi presidencia una Asociación de Decanos de Universidades Nacionales, que no tenía Estatuto, haya logrado por fin resolver un tema estatutario, que no era una cosa menor después de muchos años de existencia del Consejo, y el Estatuto a su vez habilita a la incorporación de nuevas Facultades de Arquitectura a CODFAUN, la primera que había solicitando su incorporación es la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Avellaneda que, cumpliendo con el requisito básico de que sus autoridades sean elegidas democráticamente por sus claustros y que tengan, por lo menos, una cohorte de estudiantes, se pueden ir incorporando al Consejo de Decanos de Universidades Nacionales. ----------
El Consejo Directivo toma conocimiento.----------
4.3.- Informe sobre el tratamiento de la Resolución Ministerial Nº 1051 - Modificaciones de los estándares para la acreditación de carreras. ----------
Sr. Decano: por último, y como comentario, se trató un tema de una Resolución Ministerial, la Resolución Nº 1051, que modifica los estándares para la acreditación de nuestras carreras, de todas las carreras incluidas en el Artículo 43º de la Ley de Educación, que son las que tienen compromiso social y por eso acreditan, entre ellas obviamente Arquitectura. Yo los voy a mantener al tanto de este tema porque este tema pone a trabajar a los Decanos como representante primero para tratar el tema de elaborar los estándares, con los cuales después se van a acreditar las carreras de Arquitectura en el país. Obviamente, que en mi voz, en mi participación en CODFAUN, voy a

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///
llevar todas las sugerencias que salgan de acá de la Facultad, sea del Consejo, como de las Áreas o de las Comisiones a tal efecto. ----------
Consejero Cointry: ¿eso es algo que se va a hacer de acá para adelante?. ----------
Sr. Decano: sí, de acá para adelante, exactamente, está planteado de acá para adelante, es decir, la próxima acreditación de la Carrera de Arquitectura, de todas las Carreras de Arquitectura nacionales, cambian el criterio de los estándares, no van a ser exactamente los mismos. Entonces las dimensiones, si uno ha leído el informe de acreditación donde estaban las dimensiones, no son iguales, aparecen otras cuestiones, ahora para cada carrera cada Consejo de Decanos tiene que delimitar o dar forma a eso. Entonces, también en este caso, por una cuestión de llevar adelante las propuestas, en mi caso las propuestas que tenga la Facultad de Arquitectura las llevo yo a CODFAUN. ----------
Consejera Beguelín: ¿eso tienen relación con los alcances del título?. ----------
Sr. Decano: sí, tiene relación con los alcances de título, muy buena la pregunta porque tiene que ver. Ya saben que hay un tema, no vamos a discutirlo ahora que vamos a tener un consejo muy largo, pero yo gustoso de discutirlo cuando quieran, ya saben que el año pasado hubo todo un tema con el tema de actividades reservadas. Las actividades reservadas, en un resumen muy rápido, es lo que sí se va a tener en cuenta en la acreditación, incumbencias o alcances es un criterio único y exclusivo de las Facultades. Entonces, El Consejo de Decanos va a trabajar sobre las incumbencias y alcances que, en este momento, son las mismas veinte que siempre tuvo al carrera. ----------
Consejera Beguelín: entonces este Consejo empezaría a exigir las incumbencias que tengan de acá para adelante. ----------
Sr. Decano: exacto. ----------
Consejera Valderrama: las incumbencias no existen más como tales. ----------
Sr. Decano: no, como alcances. ----------
Consejera Valderrama: son alcances de título. ----------
Sr. Decano: son alcances de título, exacto. ----------
Consejero Cointry: ¿esos estándares los define CODFAUN para las Carreras de Arquitectura?. ------
Sr. Decano: bueno, le piden a CODFAUN que trabaje como fue históricamente siempre, CODFAUN trabaja y después eleva el informe, termina trabajando CODFAUN, termina trabajando el CIN, la Secretaría de Política Universitaria pero básicamente el Consejo, que es especialista, es decir, la experticia en Arquitectura la tiene en Consejo de Decanos de la Facultades de Arquitectura.----------
Consejera Beguelí: ¿pero cada Facultad va a determinar su alcance de título?. ----------
Sr. Decano: sí, por supuesto, después el alcance de titulo, en general, no lo define cada Facultad pero sí lo podría definir cada Facultad. Estamos de acuerdo, porque no necesariamente los alcances son iguales en cada Universidad o en cada Facultad. ----------
El Consejo Directivo toma conocimiento.----------
4.4.- Nuevo horario para la realización de la sesiones de Consejo Directivo.----------
Sr. Decano: un tema que les propongo, porque hable con algunos Consejeros y lo voy a someter a la mayoría, es mantener las sesiones de Consejo los días viernes pero hacerlo a las doce horas en vez de las trece. Consejero Lattanzi. ----------
Consejero Lattanzi: que comience a las doce en lugar de las trece, en lo personal, para los que tenemos clases en el turno tarde, nos viene bien porque podemos funcionar inter turno, digamos, si

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///
bien podría quitarle una hora a los que dictan clases por la mañana, en el caso nuestro también una hora y podríamos, de esa manera, repartir un poco… …diálogos…----------
Sr. Decano: yo lo someto a consideración, podemos votar el horario, saben que en la primera reunión de Consejo hay que fijar día y horario de sesión, un tema es ponernos de acuerdo por consenso y otro es votarlo. Yo decía, los viernes fue históricamente, y yo lo único proponía, pero por este tipo de motivo, de algún problema en el turno tarde, era adelantarlo una hora. ----------
Consejero Barese: en el caso nuestro, mío, perderíamos una hora de cursado. ----------
Sr. Decano: es cierto. ----------
Consejero Lattanzi: si en el caso de los que estamos a la tarde perdemos, muchas veces, porque las sesiones se extienden hasta las cuatro de la tarde. ----------
Sr. Decano. a veces más. ----------
Consejero Barese: estamos estimando que el Consejo duraría de doce a dos de la tarde. ----------
Sr. Decano: eso depende de ustedes. …diálogos…----------
Consejero Lattanzi: en esos casos los que dictamos clases en el turno tarde perderíamos todo el turno. …inaudible…----------
Sr. Decano: ¿podemos dejarlo entonces?. Bueno, gracias, bueno los llamados se van a hacer para los días viernes a las doce horas. ----------
Se resuelve-por unanimidad- que el inicio de las sesiones de Consejo Directivo sea a las 12,00 hs.---
Sr. Decano: quería recordarles que la semana que viene hay Comisiones el jueves y el viernes, y el Reglamento establece que en la primer reunión hay que elegir Presidente de Comisión, por eso mi pedido que estén presentes para la propuesta y elección de Presidentes de todas las Comisiones. Después les iba a pedir también que como hoy no tenemos a los Presidentes de algunas de las Comisiones para los Despachos que se van a leer al final, propondría que el Profesor Jorge Lattanzi, sino tienen inconveniente, los lea él, no está Geremía, no tenemos más los presidentes anteriores. Por último, hay una exclusión en el Orden del Día del proyecto presentado por el Consejero Claudio Cointry sobre condicionalidades, porque va a saltar el tema y yo hago mención a eso. El proyecto yo lo pasé directamente a Secretaría Académica porque corresponde porque ya hay una aprobación de una metodología vigente, aprobada por este Consejo, y está pasado a Secretaría Académica. Yo le voy a pedir al Secretario Académico que informe porque se presentaron, acorde a la reglamentación que está vigente, una enorme cantidad de pedidos de excepciones de condicionalidad que ya están presentadas y le voy a pedir al Secretario Académico que nos informe lo que se resolvió. ¿No hay problema que informe.?. Adelante. ----------
Arq. Bertozzi: simplemente doy unos números que tienen que ver para que estén al tanto, eso es a la fecha, no quiere decir que sea el número definitivo porque todavía hay algunas solicitudes en trámites. A la fecha, al día de ayer, habían entrado una 450 solicitudes de excepción, expedientes, cada expediente puede contener más de una solicitud, o sea, para más de una materia. En total, a la fecha, tenemos otorgadas 492 excepciones y denegadas 134. ----------
Sr. Decano: Consejero Cointry. ----------
Consejero Cointry: aprovecho para pedir que se informe en un plazo más inmediato porque hay muchos estudiantes que…----------
Sr. Decano: sí, es más, lo hice y puede dar fe porque se lo hice personalmente al Secretario Académico, el tema es que no es fácil avisarle a cuatrocientas personas, pero está Alumnado trabajando en eso. Es más, mi pedido, da fe el Secretario, le dije "tratá que para el viernes estén

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///
todos avisados, así estamos en el Consejo y los alumnos ya lo saben", no se si llegamos avisarles a 490 pero, siguiendo el mecanismo, se están otorgando las condicionalidades como está previsto. ----
Consejero Cointry: en segundo lugar celebro que una buena parte fue otorgada, solicito que al menos llegue al Consejo Directivo un informe con los criterios que se tomaron, las materias por las cuales se pidió, con todos los datos posibles de estadística que nos permitan analizarlos y, por último, me parece que el proyecto debería haber llegado al Consejo Directivo, que el proyecto discute cosas más de fondo y que, en realidad, así como hicimos los últimos años porque este proyecto se aprobó en 2017, en 2018 pudimos tratar el proyecto en el Consejo Directivo y, como Consejeros, ser quienes definimos los criterios a tomar en cuenta a la hora de otorgar las excepciones, que en definitiva para eso fuimos elegidos. Por lo tanto, consideramos que eso debería haber llegado y debería poder pasar por este Consejo Directivo, por lo tanto solicito que vuelva con el informe, que vuelva le proyecto con el informe de los casos que fueron otorgados. El proyecto tiene que pasar por acá porque los Consejeros Directivos electos, por una gran parte del electorado, de cualquiera de los claustros, corresponde que si presentamos un proyecto que se discuta y, de última, que nosotros seamos los que definamos si corresponde o no que eso se trate en Consejo Directivo. ----------
Sr. Decano: en este caso, Claudio, es atendible, no voy a entrar en situaciones. En realidad estaba planteando un tema para el que ya existe una resolución estrictamente porque si el proyecto planteara una modificación o que el Consejo Directivo quiere plantear una modificación de eso tiene un sentido pero si plantea lo mismo que está resuelto, que ya existe el mecanismo, yo obré en consecuencia. En este caso tengo que decir, a mi favor, que lo aceleré de alguna manera porque si hubiera sido tratado acá ahora no estarían dadas todavía todas esas pero, de todas maneras, yo voy a recoger el pedido de que las cosas que están planteadas para Consejo Directivo traten de entrar al Consejo Directivo. Lo que sí habíamos hablado siempre en el Consejo, y mantengo el criterio, de no súper poblar el Orden del Día del Consejo Directivo con temas que no tengan pertinencia al Consejo Directivo o con proyectos que estén solapados con una resolución que ya existe, pero no puedo dejar de atender que si hay una anota o un proyecto que entra al Consejo venga al Consejo.
Consejero Barese. ----------
Consejero Barese: decía recién Sergio que hay 134 denegadas, ¿esos quiere decir que las otras 358 están aprobadas?. ----------
Sr. Decano: más de 358. ----------
Consejero Barese: perdón, hay 492 aprobadas y 134 denegadas. ----------
Sr. Decano: sí. ----------
Consejero Barese: y voy en el mismo sentido de lo que decía Claudio recién, si por favor, en el tiempo que se pueda, tener un relevamiento de en qué materias, en el tiempo en que se pueda materialmente, hacer un mínimo de estadística para saber donde están esos conflictos. ----------
Sr. Decano: perfecto. ----------
Consejero Cointry: quería pedir porque, de hecho, el proyecto al cual se hace referencia, el que ya está aprobado, el que reglamenta esto, no aclara criterios, quería preguntar si el Secretario Académico puede aclarar en términos generales cuáles fueron los criterios utilizados para otorgarlas o no. ----------
Consejera Valderrama: se le pidió al Secretario Académico que haga un informe. ----------
Consejero Cointry: pero si puede ahora aclararlo en términos generales. ----------

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

Secretario Académico: Consejeros, sobre todo para los nuevos que a lo mejor no conocen el mecanismo. Este Consejo aprobó, en el Año 2017, un mecanismo para que los alumnos que requieran una excepción al régimen de correlatividades llenan un formulario, se baja online, lo presentan en Dirección Alumnado, Alumnado le adjunta su historial para que yo tenga la información necesaria y la Secretaria Académica define si corresponde o no corresponde darle la excepción. El criterio tiene que ver, fundamentalmente…, en determinada ocasiones han habido hechos que han avalado la extensión de las condicionalidades como paros docentes, suspensión de mesas de exámenes, etc., no es el caso de este año pero, de todos modos, aún así tenemos en cuenta los pedidos que hacen los estudiantes. En los 492 casos de excepciones otorgadas yo voy a traer un informe que es prácticamente calcado del informe que presenté hace un año, donde se ve cuales son las materias para los que se piden más excepciones claramente, fundamentalmente son algunas materias del Ciclo Superior, después hay pedidos de excepciones en el Ciclo Básico pero son menos, no es representativo, digamos, el grueso está en al materias del Ciclo Superior, sobretodo en "Producción Edilicia II", si eso quieren como adelanto, que es lo mismo que ya habíamos registrado hace un año cuando hicimos también esto. Las solicitudes denegadas, las 134, corresponden mayoritariamente a "Proyecto Final de Carrera", tiene que ver con estudiantes que no cumplen con las condiciones para cursar "Proyecto Final de Carrera", o sea que debieron ponerse en condiciones en la mesa de mayo y siguen sin cumplir con las condiciones. Las 492 excepcione otorgadas hasta la fecha, aclaro, son hasta la finalización del Sexto Turno de Exámenes, lo digo porque el formulario no lo dice. Entonces van acompañados con una nota donde se les comunica que la extensión es hasta el Sexto Turno de Exámenes, tienen dos mesas para ponerse…----------

Sr. Decano: eso es en coincidencia con la solicitud del proyecto. Consejero Lattanzi. ----------

Consejero Lattanzi: a mí me parece importante el pedido que hace el Consejero Barese porque nos permitiría poder darnos un trabajo para correrno un poco de esta cuestión de las excepciones a la norma y empezar a estudiar los problemas, en realidad las causas que originan lo problemas de los estudiantes, así que me parece importante tener esa información, que ha estado en otro momento pero que podamos trabajar sobre esa información para resolver el problema. ----------

Punto 2) del Orden del Día - Asuntos Entrados. ----------

2.1.- Tratamiento sobre Tablas - Homologación de Resoluciones dictadas por el Sr. Decano. -------

Sr. Decano: voy a leer las Resoluciones, fue por este tiempo que no hubo Consejo y por las distintas necesidades de la administración Facultad. Las que fueron enviadas por mail, después voy a hacer referencia, son ochenta resoluciones de equivalencias de alumnos para la Licenciatura de Diseño Industrial, que le voy a pedir al pleno que las aprobemos porque ya les fueron mandadas a todos por mail. Las que no fueron envidas son: "Rosario, 18 de marzo de 2019. VISTO las Resoluciones Nros. 537/2018 y 587/2019-Rector; y CONSIDERANDO la necesidad de seguir contando con personal para lograr el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1º.- Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, la designación del Arquitecto Daniel Clodomiro Juan PERONE (C.U.I.L. Nº 20-12.525.270-3), en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva (Inciso 1 - Partida Principal 2 - "Personal Temporario" - Cap. IX - Ref. 73), en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Materialidad, asignaturas "Materialidad I", "Materialidad II" y "Materialidad III" (dedicación anual, nivel grado) de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

Facultad. ARTICULO 2º.- Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, la licencia sin goce de sueldo del Arquitecto Daniel Clodomiro Juan PERONE (C.U.I.L. Nº 20-12.525.270-3), en un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación semiexclusiva, concursado (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 71), en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Materialidad, asignaturas "Materialidad I", "Materialidad II" y "Materialidad III" (dedicación anual, nivel grado) de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8º de la Ordenanza C.S. Nº 698. ARTICULO 3º.- Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. ARTICULO 4º.- Dejar establecido que la designación a que se hace referencia en el Artículo 1º quedará automáticamente sin efecto cuando se provea el cargo por concurso, aún antes del vencimiento del término, si el concurso tuviese lugar durante la vigencia del plazo fijado. ARTICULO 5°.- Regístrese comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 111/2019". Es para el normal desenvolvimiento de la cátedra hasta que se substancie el concurso. "Rosario, 18 de marzo de 2019. VISTO las Resoluciones Nros. 670/2018, y 587/2019-Rector, y CONSIDERANDO la necesidad de contar con personal docente para lograr el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1º.- Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, la designación del Ingeniero Juan Manuel ALARCÓN (C.U.I.L. Nº 20-12.520.991-3), en un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación semiexclusiva (Inciso 1 - Partida Principal 2 - "Personal Temporario" - Cap. IX - Ref. 71), en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Subárea Ciencias Básicas, asignaturas "Matemática I" y "Matemática II", cátedra a cargo del Ing. Ángel Riva. ARTICULO 2º.- Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, la licencia sin goce de sueldo concedida al Ingeniero Juan Manuel ALARCÓN (C.U.I.L. Nº 20-12.520.991-3), en un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación semiexclusiva, concursado (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 70), en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Subárea Ciencias Básicas, asignaturas "Matemática I" y "Matemática II", cátedra a cargo del Ing. Ángel Riva, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8º de la Ordenanza C.S. Nº 698. ARTICULO 3º.- Establecer que la presente Resolución se dicta "ad referéndum" del Consejo Directivo. ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCION N° 113/2019". "EXPTE-UNR 10796/2019. Rosario, 01 de abril de 2019. VISTO el Expte. Nº 10796/2019, mediante el cual el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, eleva las propuestas de designaciones interinas de los docentes que dictarán las asignaturas correspondientes al primer año de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial"; CONSIDERANDO la autorización de créditos otorgada mediante Resolución Nº 867/2019-Rector, ATENTO lo aconsejado por Secretaría Académica, POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1º.- Designar, a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 30 de setiembre de 2019, a la Ingeniera CABRERA, Rita Alcira (C.U.I.L. Nº 27-13580796-1), en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación simple (Programa 2 – Función 4 - Inciso I – Partida Principal 2 – "Personal Temporario" - Cap. IX - Ref. 68), para el dictado de la asignatura "Matemáticas" de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial". ARTICULO 2º.- La presente designación no podrá ser citada como antecedente docente en futuros concursos para la provisión de cargos regulares, tanto de la Carrera de Licenciatura en Diseño Industrial como de

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

Arquitectura, en el ámbito de esta Casa de Estudios. ARTICULO 3º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" del Consejo Directivo. ARTICULO 4º.- Regístrese comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN Nº 288/2019". "Expte. UNR Nº 8536/2019. Rosario, 01 de abril de 2019. VISTO el Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos Estudiantiles Sr. Sabre, Lucas, Srta. Cantero, Mariana y Srta. Ragni Bosio, Ludmila, solicitando que se eliminen, tanto para el cursado como para la aprobación, las correlatividades de las asignaturas del Plan de Estudios 1997, CONSIDERANDO las Resoluciones Nros. 180/2018 C.D. y 220/2018 C.D., referido a la modificación del sistema de correlatividades para el cursado del Plan de Estudio 1997, ATENTO a que resulta inconsistente la exigencia de la aprobación de la asignatura correlativa anterior para el cursado, siendo que su regularidad demuestra la adquisición de los conocimientos básicos adquiridos, POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTÍCULO 1º: Modificar el sistema de correlatividades de cursado para el Plan de Estudios 1997, según se indica en el ANEXO ÚNICO que pasa a formar parte de la presente Resolución. ARTICULO 2º.- Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCION N° 302/2019". ANEXO ÚNICO DE LA RESOLUCION Nº 302/2019.-

ANEXO ÚNICO		
CORRELATIVIDADES DE CURSADO - PLAN 1997		
ASIGNATURA	REGULARES	APROBADAS
Análisis Proyectual I		Introducción a la Arquitectura
Taller de Materialidad II	Taller de Materialidad 1	
Geometría Descriptiva Aplicada II	Geometría Descriptiva Aplicada I	
Historia de la Arquitectura I	Teoría del Conocimiento I	
Taller de Física II	Taller de Física I	
Teoría de conocimiento II	Teoría de conocimiento I	
Análisis Proyectual II		Análisis Proyectual I
Taller de Materialidad III	Taller de Materialidad II	
Diseño de Estructuras I	Taller de Física II	
Introducción al Urbanismo		
Historia de la Arquitectura II	Historia de la Arquitectura I	
Proyecto Arquitectónico I		Análisis Proyectual II

///

///

Diseño de Estructuras II	Diseño de Estructuras I	
Análisis Urbanístico	Introducción al Urbanismo	
Producción Edilicia I	Taller Materialidad III	
Historia de la Arquitectura III	Historia de la Arquitectura II	
Proyecto Arquitectónico II		Proyecto Arquitectónico I
Intervención Urbanística	Análisis Urbanístico	
Producción Edilicia II	Producción Edilicia I	
Proyecto Arquitectónico III		Proyecto Arquitectónico II

"Expte. UNR Nº 7307/2018. Rosario, 23 de abril de 2019. VISTO la nota presentada por el Arq. Marcelo Barrale, solicitando la asignación de créditos académicos a los alumnos que participaron y aprobaron el Workshop "Morar Carioca 2018", realizado del 20 al 28 de octubre de 2018 en la Ciudad de Río de Janeiro; CONSIDERANDO el informe de Secretaría Académica obrante en el Expte. Nº 14324/2019; y ATENTO a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes, POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1º.- Otorgar cinco (5) créditos académicos a los alumnos que participaron y aprobaron el Workshop "Morar Carioca 2018", realizado del 20 al 28 de octubre de 2018 en la Ciudad de Río de Janeiro, que se encuentran incluidos en la planilla que como Anexo Único, se adjunta a la presente Resolución. ARTICULO 2º.- Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 380/2019. ANEXO ÚNICO DE LA RESOLUCION Nº 380/2019.----

	NOMBRE Y APELLIDO	N° LEGAJO	Calificación
1	Alexandre Gaudin	Intercambio	10
2	Gabrielle Mouchard	Intercambio	10
3	Nicolas Balsan	Intercambio	10
4	Adrien Disson	Intercambio	10
5	Maxime Geles	Intercambio	10
6	Pol Tirado	Intercambio	10
7	Vanille Plier	Intercambio	10
8	Camila Gobetti	G-3076/7	10
9	Isabel Morales	Intercambio	10
10	Estefania Alonso	A-2208/1	10
11	Franco Bella	B-3330/1	10
12	Ignacio González del	G-2930/1	10
13	Ivana Jauk	J-0258/5	10
14	Josefina Arroyo	A-2063/1	10
15	Martina Sundt	S-2821/5	10
16	Victoria Lassaga	L-1757/4	10
17	Matías Martini	M-3675/7	10
18	Patricia Guillen	intercambio	10

///

///

19	Lucas Sassaroli	5-2805/3	10
20	Nieves Caliguri	C-3977/2	10
21	Pedro Ruiz	R2394/9	10
22	Azul González del Cerro	G-3134/8	10
23	Juan Censi	C-3716/8	10

Sr. Decano: por último, están las ochenta Resoluciones, que son Resoluciones de equivalencias de alumnos que ingresaron a la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial". Yo solicité que se las enviaran a todos para que las tuvieran, para que no tengamos que leer ochenta Resoluciones. Están todas hechas ad referéndum, así que si el Consejo lo aprueba las aprobamos. Ahora voy a leer dos más que me quedaron pendientes, "CUDI: EXP-UNR Nº 2723/2019. Rosario, 02 de mayo de 2019. VISTO las presentes actuaciones relacionadas al llamado a concurso interno para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, en la asignatura "Curriculum y Didáctica Especial", correspondiente a la Carrera de Profesorado en la Arquitectura, CONSIDERANDO lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes y la Resolución Nº 343/2018, ATENTO la necesidad de contar con personal docente para el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1º.- Designar interinamente, a partir del 02 de mayo de 2019, al Arquitecto IBARRA, Ariel Matías (C.U.I.L. N° 20-30002675-4), en un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación simple (Función 4 – Programa 2 – Dependencia 32 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Ref. 66), en la asignatura "Curriculum y Didáctica Especial", correspondiente a la Carrera de Profesorado en la Arquitectura. ARTICULO 2º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" del Consejo Directivo. ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN Nº 412/2019". "CUDI: EXP UNR: 5878/2019. Rosario, 02 de mayo de 2019. VISTO las presentes actuaciones relacionadas al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Area Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Subárea Proyecto Arquitectónico, asignaturas Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual I y Análisis Proyectual II, cátedra a cargo de Arq. Carabajal, Gustavo Adolfo, efectuado mediante Resolución Nº 252/2018 C.D., y las Resoluciones Nros. 019/2019, 159/2019 y la Resolución Nº 587/2019-Rector; CONSIDERANDO lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; ATENTO lo dictaminado por la Comisión Asesora que entendió en el mismo y el Despacho Nº 044/2019 de la Comisión de Asuntos Académicos; y POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto, a partir del 02 de mayo de 2019, la designación de la Arquitecta THEILIG, María Virginia (C.U.I.L. Nº 27-31787018-9), en un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación semiexclusiva (Inciso 1 - Partida Principal 2 - "Personal Temporario" - Cap. IX - Ref. 70) en el Area Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Subárea Proyecto Arquitectónico, asignaturas Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual I y Análisis Proyectual II, cátedra a cargo del Arq. Carabajal, Gustavo (dedicación anual, nivel grado) de la Carrera de Arquitectura, que se dicta en esta Facultad. ARTICULO 2º.- Designar, a partir del 02 de mayo de 2019, a la Arquitecta THEILIG, María Virginia (C.U.I.L. Nº 27-31787018-9), en un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación semiexclusiva, concursado (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 70), en el Area Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Subárea Proyecto Arquitectónico, asignaturas Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual I y Análisis Proyectual II, cátedra a cargo del Arq. Carabajal,

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

Gustavo (dedicación anual, nivel grado) de la Carrera de Arquitectura, que se dicta en esta Facultad. ARTICULO 3º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" del Consejo Directivo. ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN Nº 394/2019". ----------
Consejera Valderrama: perdón Decano, ¿estas son designaciones interinas hasta tanto el Consejo Directivo apruebe los dictámenes de concurso?. ----------
Sr. Decano exacto. Aprobados entonces. ----------
Se aprueban por unanimidad.----------

2.2.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. Nº 7674/2019 - Dictamen Final de Comisión Asesora, que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Asignatura Optativa: "Taller de Fotografía Aplicada I", cátedra a cargo Arq. Sergio Bertozzi. ----------
Sr. Decano: las Adscripciones las leemos en el pleno para que se puedan aprobar. El Orden de Mérito dice: 1º.- Florencia Mascheroni. Sigue la providencia de la Directora de Concursos, que dice "Habiéndose cumplido con lo establecido en la Resolución Nº 130/2012 C.D. (Reglamento de Adscripciones), y emitido el Dictamen Final de la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones". Se aprueba. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------

2.3.- Expte. Nº 17830/2019 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub Área Ciencias Básicas, asignatura "Física", cátedra a cargo de la Ing. Vivian Pasch. ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------

2.4.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. Nº 9300/2019 - Dictamen Final de Comisión Asesora, que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Asignatura: "Currículum y Didáctica. Especialidad", cátedra a cargo de la Prof. Miriam Mc Loughlin. ----------
Sr. Decano: leo el Orden del Mérito, "1º.- Leticia Amadio – 85 puntos". Sigue la providencia de la Directora de Concursos, que dice "Habiéndose cumplido con lo establecido en la Resolución Nº 130/2012 C.D. (Reglamento de Adscripciones), y emitido el Dictamen Final de la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones". Se aprueba. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------

2.5.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. Nº 9479/2019 - Dictamen Final de Comisión Asesora, que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas "Introducción a la Arquitectura", "Análisis Proyectual I" y "Análisis Proyectual II", cátedra a cargo del Arq. Enrique Franco. ----------
Sr. Decano: leo el Orden del Mérito, "1º.- Candela Mamanna - 95 puntos; 2º.- María Emilia Ambroa y Aneley Soledad Mansilla - 90 puntos; 3º.- María Belén Bonicatto – 88 puntos; 4º.- Selene Agustina Pisutti González - 87 puntos; 5º.- Julieta Rodríguez Aye - 86 puntos; 6º.- Fausto Galissi - 85 puntos y 7º.- Milagros Troiano - 83 puntos". Sigue la providencia de la Directora de Concursos, que dice "Habiéndose cumplido con lo establecido en la Resolución Nº 130/2012 C.D. (Reglamento de Adscripciones), y emitido el Dictamen Final de la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones". Se aprueba. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

2.6.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. Nº 15006/2019 - Dictamen Final de Comisión Asesora, que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia - Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Materialidad, asignaturas "Materialidad I", "Materialidad II" y "Materialidad III", cátedra a cargo Arq. Raúl Utgés. ----------

Sr. Decano: aclaro que este pedido ingresó cuando el Arq. Utgés todavía era titular. Leo el Orden de Mérito, "1º.- Cecilia Lotitto; 2º.- José Pablo Porri; 3º.- Guillermo Bernardini; 4º.- Mariano Ricardo De Giulis y 5º.- Mariana Rendal". Sigue la providencia de la Directora de Concursos, que dice "Habiéndose cumplido con lo establecido en la Resolución Nº 130/2012 C.D. (Reglamento de Adscripciones), y emitido el Dictamen Final de la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones". Se aprueba. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

2.7.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. Nº 9876/2019 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, proponiendo la designación interina del Arq. Claudio Solari en un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub Área Producción y Gestión, asignaturas "Producción Edilicia I" y "Producción Edilicia II", cargo vacante por jubilación del Arq. Raúl Utgés. Asimismo, propone se le otorgue licencia al Arq. Claudio Solari en un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, concursado. ----------

Sr. Decano: si el pleno lo acepta, yo propongo aprobarlo para que se normalice la situación en esta cátedra de Producción Edilicia. Se aprueba entonces. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

2.8.- Expte. Nº 10792/2019 - Proyecto de Resolución presentado por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, proponiendo que la participación de estudiantes en proyectos de extensión y/o vinculación y/o transferencia sea objeto de reconocimiento mediante la asignación de créditos académicos, conforme lo previsto en el Plan de Estudios 2009. ----------

Sr. Decano: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------

2.9.- Expte. Nº 10795/2019 - Proyecto de Resolución presentado por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, proponiendo la homologación de asignaturas de la Carrera de Arquitectura (Plan 2009), la aplicación del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico y el Convenio de Reconocimiento de Trayectos Académicos. ----------

Sr. Decano: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------

2.10.- Expte. Nº 16797/2019 - Proyecto de Resolución presentado por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, destinado a regular la vigencia de los programas analíticos de las asignaturas de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial". ----------

Sr. Decano: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. Anticipo que esto es para que se trate la vigencia de los programas de la Carrera de Licenciatura en Diseño Industrial tengan la misma duración que los programas de la Carrera de Arquitectura, que se aprobaron con tres años de duración, salvo que le titular decida modificarlo. Entonces pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------

2.11.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. Nº 10863/2019 - Nota presentada por el Secretario

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la nómina de Encargados de Curso 2019 de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial". ----------

Sr. Decano: esto yo no lo hice ad referéndum pero lo voy a leer y voy a proponer que se aprueba para el normal desenvolvimiento de la carrera, lo mismo que con la Carrera de Arquitectura había que tener designados los Encargados de Curso. Los leo, "ENCARGADOS DE CURSO PARA LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL - PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE 2019. Sistemas de Representación: **Arq. Ludmila Janda** (Res. 076/CD); Matemáticas: **Ing. Rita Cabrera** (Res. 276/19); Historia del Diseño Industrial I: **DI Luisina Zanuttini** (Res. 079/19 CD); Introducción al Pensamiento Científico: **Lic. Juan Samaja** (Res. 077/19 CD); Introducción al Proceso Proyectual: **Dra. Mónica Pujol Romero** (Res. 075/19 CD); Morfología I: **Arq. Carmen López Anido** (Res. 080/19 CD); Física: **Dra. Marcela Balbi** (Res. 082/19 CD); Ergonomía: **DI Cecilia Aringoli** (Res. 083/19 CD); Introducción a la Tecnología: **DI Martín Olavarría** (Res. 081/19 CD) y Taller de Diseño I: **DI Julio Brunatti** (Res. 078/19 CD)". Aprobado. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

2.12.- Expte. Nº 10865/2019 - Proyecto de Resolución presentado por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, proponiendo la designación de la Comisión de Equivalencias de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial" para el Año 2019. ----------

Sr. Decano: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------

Consejera Valderrama: perdón Decano, hay algunos Consejeros que tienen dudas sobre quienes son las personas que están nombradas como Encargado de Curso 2019, ¿usted puede explicarles? porque hay Consejeros que no participaron del proceso de selección de profesores. ----------

Sr. Decano: ¿en la Licenciatura?. ----------

Consejera Valderrama: sí, el la Licenciatura en Diseño Industrial, ¿esos Encargados de Curso puede explicar como surgen, que hay personas que tiene dudas?. ----------

Sr. Decano: le voy a pedir al Secretario Académico que explique, para los nuevos Consejeros, el procedimiento que se siguió. ----------

Arq. Bertozzi: en principio este Consejo, de acuerdo a lo que estaba reglamentado, formó una Comisión de Gestión de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial". En esa Comisión se propusieron nombres y se definieron nombres de los cinco integrantes de una Comisión de Expertos, que fue contratada para el análisis de todos los antecedentes. Hubo una convocatoria pública para ocupar cargos de profesores titulares y otra para ocupar cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, la cantidad de presentaciones que hubo excedió las expectativas nuestras y esa Comisión de cinco expertos determinó, en función de los antecedentes, un orden de mérito para ocupar los distintos cargos de Profesor Titular de las materias de primer año. Esas materias de primer año son exactamente las que acaba de leer el Decano y, de la mismas manera, esa Comisión también, y ya con participación de los profesores designados, decidió también un orden de mérito sobre los que iban a ocupar un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos. En función de ese orden de mérito, contratando…, digamos, estos no son cargos fijos sino que son temporarios y están sujetos a concursos, tarea que vamos a tener que encarar en esta próxima gestión para normalizaros obviamente pero, para poder dar inicio a la carrera en un tiempo perentorio, como se estaba planteando, ese era el camino más adecuado. Esa Comisión de expertos estuvo integrada por cinco personas fueron consensuadas dentro de este Consejo, no dentro de este Consejo, sino dentro de una

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///
Comisión de Gestión que nombró este Consejo en la cual se propusieron distintos nombres y se llegó a un consenso sin demasiada dificultad. ----------
Sr. Decano: todos externos son. ----------
Arq. Bertozzi: sí, todos externos, de la Universidad de Córdoba, de la Universidad de La Plata, de la Universidad de Buenos Aires, de la Universidad de Cuyo, ese fue el mecanismo. Hubo algunas idas y venidas en el sentido de que algunos que quedaron en el orden de mérito después no aceptaron porque hay mucha gente, sobre todo los Diseñadores Industriales, que no es de acá de la región, que no es de la zona, hay gente que está viniendo a dar clases desde Córdoba o desde Buenos Aires, Juan Samaja por ejemplo, o Luisina Zanuttini, que viene desde Córdoba todas las semanas para dar la clase de Historia, Martín Olavarría que viene desde Firmat, es decir, hay muchos diseñadores que ha tenido experiencias docente en algunos otros lugares, en las universidades de donde ellos provienen, pero que están viniendo acá porque no hay gente suficientemente formada acá, con lo cual este núcleo va a formar a su vez gente, que será la que después podrá probablemente…, ellos mismos podrán aspirar a ocupar los cargos por concursos, pero esa es la próxima fase que se tiene que hacer en esta gestión, ahora. ----------
Consejero Lattanzi: quería aclarar que la Comisión a la que se refería, para los que no estuvieron en la gestión anterior, era una Comisión que estaba integrada por los Consejeros de todos los claustros y de todos los sectores. ----------
Sr. Decano: también anticipo que va a haber que hacer, con el mismo procedimiento, vamos a designar durante este año a los del segundo año, que van a empezar el año que viene y, a la brevedad, vamos a iniciar el llamado a concurso, eso es lo que se había pactado. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.13.- Expte. Nº 12331/2019 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, informando los créditos académicos que deben reconocérsele al Sr. Eduardo Portsmann, por haber cursado y aprobado el Espacio Curricular Electivo "Francés" en la Escuela de Lenguas de la Facultad de Humanidades y Artes de la U.N.R. ----------
Sr. Decano: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.14.- Expte. Nº 12336/2019 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando la rectificación de homologación de la asignatura Idioma Moderno al estudiante Eduardo Portsmann. (**Se adjunta informe de Dirección Alumnado**). ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.15.- Expte. Nº 13297/2019 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso interno para cubrir (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexlusiva, en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub Área Producción y Gestión, asignaturas "Producción Edilicia I" y "Producción Edilicia II", cátedra a cargo del Arq. Claudio Solari. ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.16.- Expte. Nº 13473/2019 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, informando que corresponde asignar seis (6) créditos académicos a los alumnos que participaron y aprobaron el Workshop Südländer - Edición 2019, co organizado con la Bauhaus Universität

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

Weimar, a cargo de los profesores José Mario Gutiérrez Márquez (BUW) y Sebastián Bechis (UNR). ----------

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------

2.17.- Expte. Nº 13668/2019 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando –para su aprobación- los programas a las asignaturas correspondientes al Primer Semestre 2019 de la Carrera "Licenciatura de Diseño Industrial". ----------

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------

2.18.- Expte. Nº 19157/2019 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando la declaración de "Interés Académico" del Workshop "WAVE 2019: Rosario, ciudad sustentable", que se realizará del 17 de junio de 2019 al 5 de julio de 2019, en sede se la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño. ----------

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------

2.19.- Expte. Nº 19305/2019 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando las solicitudes de incorporación de adscritos presentadas por distintos Encargados de Curso. ----------

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------

2.20.- Expte. Nº 13468/2019 - Nota presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Arq. Damián Villar, solicitando la asignación de créditos académicos a la alumna Srta. Guillermina Real, por haber cursado y aprobado Asignaturas Optativas en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República, Uruguay, en el marco del Programa de Movilidad Académica Regional MARCA MERCOSUR. ----------

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------

2.21.- Expte. Nº 11161/2019 - Nota presentada por la Directora de Relaciones Internacionales de la FAPyD, Lic. Romina Lucatti, solicitando la Declaración de "Interés Académico" al Workshop FAPyD – ETSAB City College NY - Barcelona Summer Program - David Werber - Traveling Fellowship 2019", organizado por la Dirección de Relaciones Internacionales de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, del 3 de julio de 2019 al 31 de julio de 2019 en la Ciudad de Barcelona, España. ----------

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------

2.22.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. Nº 11470/2019 – Arq. Costanza Galati – Solicita la incorporación al régimen de Carrera Docente, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, reemplazante, según Resolución C.S. Nº 036/2015. ----------

Sr. Decano: pasa al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario. ----------

Se aprueba por unanimidad y pasa al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario.------

2.23.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. Nº 11480/2019. – Arq. Costanza Galati – Solicita la incorporación al régimen de Carrera Docente, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, temporario, según Resolución C.S. Nº 036/2015. ----------

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

Sr. Decano: pasa al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario. ----------
Se aprueba por unanimidad y pasa al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario.------

2.24.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. Nº 8325/2019 - Nota presentada por el Arq. Roberto Kawano, dejando constancia del cumplimento satisfactorio de la Adscripción en la asignatura a su cargo, por parte de la Arq. Elisa Pardo. (**Se adjunta informe de Dirección de Concursos)**. ----------
Sr. Decano: el Arq. Roberto Kawano informa que la Arq. Elisa Pardo cumplió con su adscripción, incluye el Curso de Formación Docente y está la Resolución de designación. La Directora de Concursos informa que "Elisa Pardo, quien fuera designada mediante Resolución Nº 253/2016 como Adscripta a la Docencia, a partir del 1º de setiembre de 2016 y por el término de dos años, en el Área Teoría y Técnicas Urbanísticas, asignaturas "Introducción al Urbanismo", "Análisis Urbanístico" e "Intervención Urbanística", cátedra a cargo del Arq. Roberto Kawano, ha dado cumplimiento de manera satisfactoria a su Adscripción, de acuerdo al Artículo 5º de la Resolución Nº 130/2012 C.D. (Reglamento de Adscripciones)". Por lo tanto se aprueba. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------

2.25.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. Nº 14585/2019 - Nota presentada por el Arq. Claudio Solari, dejando constancia del cumplimiento satisfactorio de la Adscripción en la asignatura a su cargo, por parte de Diego Castro y Juan Manuel González.(**Se adjunta informe de la Dirección de Concursos)**. ----------
Sr. Decano: el Arq. Claudio Solari informa que Diego Castro y Juan Manuel González cumplieron con su adscripción, incluye los Cursos de Formación Docente y está la Resolución de designación. La Directora de Concursos informa que "Diego Castro y Juan Manuel González, quienes fueran designados mediante Resolución Nº 033/2017 como Adscriptos a la Docencia, a partir del 1º de abril de 2017 y por el término de dos años, en el en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub Área Producción y Gestión, asignaturas "Producción Edilicia I" y "Producción Edilicia II", cátedra a cargo del Arq. Claudio Solari, han dado cumplimiento de manera satisfactoria a su Adscripción, de acuerdo al Artículo 5º de la Resolución Nº 130/2012 C.D. (Reglamento de Adscripciones)". Por lo tanto se aprueba. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------

2.26.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. Nº 4508/2019 - Nota presentada por la Arq. Ana Valderrama, dejando constancia del cumplimiento satisfactorio de la Adscripción en la asignatura a su cargo, por parte de distintos adscriptos.(**Se adjunta informe de la Dirección de Concursos)**. ---
Sr. Decano: la Arq. Ana Valderrama informa que Joaquín Gómez Hernández, César Sant`Ana, María José Manzi, Juan Cruz Amaya y María Eugenia Mozzati cumplieron con su adscripción, incluye los Cursos de Formación Docente y está la Resolución de designación. La Directora de Concursos informa que "Joaquín Gómez Hernández, César Sant`Ana, María José Manzi, Juan Cruz Amaya y María Eugenia Mozzati, quienes fueran designados mediante Resolución Nº 036/2017 como Adscriptos a la Docencia, a partir del 1º de abril de 2017 y por el término de dos años, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas "Introducción a la Arquitectura", "Análisis Proyectual I" y "Análisis Proyectual II", cátedra a cargo del Arq. Enrique Franco, han dado cumplimiento de manera satisfactoria a su Adscripción, de acuerdo al Artículo 5º de la Resolución Nº 130/2012 C.D. (Reglamento de Adscripciones)". Se aprueba. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

2.27.- Expte. Nº 2707/2018 – Nota presentada por la Arq. Silvia Dócola, solicitando el otorgamiento de créditos académicos para los alumnos que participaron y aprobaron el "V Taller Rosarino Intensivo de Proyecto – TRIP 5", que se realizó del 16 al 19 de octubre de 2018 en la FAPyD. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica)**. ----------
Sr. Decano: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Consejero Pessacq: ¿se puede aprobar en este momento?. ----------
Sr. Decano: todos los anteriores los pasamos. …inaudible…----------
Consejera Valderrama: creo que los Workshops requieren un informe del Secretario Académico. ----
Sr. Decano. está informado. ----------
Consejera Valderrama: ¿esta informo?, yo no tendría problema entonces. ----------
Sr. Decano: yo no tengo ningún inconveniente, incluso hasta me parece apropiado liberar después a la Comisión de esos temas, revisemos ahora los anteriores que mandamos a Comisión y aprobémoslo. ----------
Consejero Cointry: yo propongo, si hay celeridad en poder sacarlos, que nos constituyamos en Comisión ahora pero mirémoslo. ----------
Consejero García: yo prefiero pasarlo. ----------
Sr. Decano: lo pasamos Comisión o todos los que están en la misma situación los aprobamos. …diálogos…----------
Consejero Perseo: los aprobamos o los pasamos a Comisión. …diálogos…----------
Sr. Decano: Consejero Lattanzi. ----------
Consejero Lattanzi: iba decir los mismo, o adoptamos el criterio de que todos están aprobados o el criterio es que hay que revisar a todos en Comisión, no conformándonos en Comisión, creo que no corresponde…----------
Consejero Cointry:¿por qué no?. ----------
Consejero Lattanzi: porque yo considero que no corresponde porque hay un tiempo para el trabajo en comisiones que es los días viernes, en este caso, de la Comisión de Asuntos Académicos, por qué constituirnos en Comisión hoy si existe la Comisión. Entonces, si hay urgencia, y consideramos que hay que aprobar, aprobamos todo y sino enviamos todos a Comisión y los tratamos en Comisión, esa es mi posición. Yo estoy dispuesto a aprobar todas las solicitudes que piden. …diálogos…-------
Sr. Decano: Azul Colletti. ----------
Consejera Colletti: yo propongo que los que están informados se pasen todos y que tengamos el mismo criterio, no tengo problema de que todos los que están informados pasen directamente para sacarnos…, que se aprueben, pero constituirnos en Comisión no estoy de acuerdo. …diálogos…----
Sr. Decano: estoy repasando el Orden del Día porque con esto no hay ningún problema, tomémonos unos minutos y lo miramos. Los pedidos de créditos al final no son tantos, aparece un pedido de créditos el punto 2.16- pero no figura como informado. …diálogos… Lo presenta el Secretario Académico y es lo mismo que si estuviera informado. ----------
Sr. Decano: el 2.16.- son créditos que ya están informados porque lo presenta el Secretario Académico, después el 2.18.- no porque es una Declaración de "Interés Académico", no está pidiendo créditos. ----------
Consejera Valderrama: porque todavía no se terminó ese. ----------
Sr. Decano: el 2.21.- también es una Declaración de "Interés Académico"; el que leímos recién es el 2.27.-, el "TRIP V", yo propongo realmente aprobar en los dos la asignación de créditos y listo.

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///
Uno cuenta con el informe de Secretaría Académica y el otro lo presenta directamente Secretaría Académica. ----------
Consejero Perseo: propongo que, a partir de ahora, todo lo que sea créditos académicos entren al Consejo ya informados por Secretaría Académica y los aprobemos en el momento. ----------
Consejero Beguelín: no, tienen que pasar a Comisión. ----------
Consejero García: entonces está bien lo que estamos haciendo. ----------
Sr. Decano: Consejero Lattanzi. ----------
Consejero Lattanzi: no entiendo algunos conceptos de democracia, digamos, cuando yo presento un proyecto se tiene que aprobar en el momento y modificar un criterio que venimos aplicando en el Consejo desde siempre, ¿en otros caso hay que aplicar otro criterio?. Yo estoy dispuesto a aprobar en este momento si este criterio se aplica para todos los pedidos de créditos que vengan informados por Secretaría Académica sino no estoy dispuesto aprobarlo. ----------
Consejero García: estamos de acuerdo. ----------
Sr. Decano: Consejero Cointry. ----------
Consejero Cointry: hay una metodología que se viene usando, que es pasarlo a la Comisión, entiendo que una parte propone cambiar esa metodología, lo cual es válido, pero yo lo que considero, particularmente, en los caso que están acá en este Orden del Día, son casos que ya conocemos de otras veces, con lo cual yo no tengo problema pero me parece que no podemos poner como general que cualquier cosa que entre la vamos aprobar en el momento. Yo lo que propongo, nosotros somos todos Consejeros electos por los diferentes claustros, me parce que tomarnos el tiempo de poder leerlos…----------
Consejero Perseo: que pasen todos a Comisión. ----------
Consejero Cointry: si hay urgencia mínimo que se lean enteros, si lo quieren aprobar ahora que se lean, ahí yo estoy de acuerdo pero no que se aprueben sin leerlo por completo. ----------
Sr. Decano: Consejero Pessacq. ----------
Consejero Pessacq: no recuerdo el caso del Workshop de la Bauhaus, pero el TRIP ya entró a Comisión dos veces, no es la primera vez que lo tratamos en Comisión el año pasado. …diálogos…----------
Sr. Decano: la Bauhaus también se hizo el año pasado. ----------
Consejero Pessacq: pero ya entró a Comisión el pedido de créditos, se informó y volvió a entrar ahora al Consejo para su aprobación. ----------
Consejero Perseo: que pase a Comisión. ----------
Consejero Lattanzi: yo quiero insistir, por un lado una respuesta al Consejero Cointry, ¿por qué no leer todo ahora y constituirnos en Comisión?, por espeto al tiempo de todos los Consejeros que estamos en esta mesa, que tenemos establecido un tiempo para sesionar, para la sesión ordinaria, y tenemos un tiempo para trabajo en Comisión, o sea, por respeto a ese tiempo tenemos que tener un criterio que lo veníamos teniendo, que estos temas pasaban a Comisión. No veo por qué acá hay casos particulares, de todos modos yo propondría como criterio de aquí en adelante, lo mismo que dije antes, las decisiones que tomamos tienen que ser un criterio general porque no veo cuál es el motivo para tratar particularmente un tema que lo hemos tratado en varias oportunidades. Yo creo que hay dos mociones, propongo que pase todo a Comisión. ----------
Sr. Decano: Consejero Cointry. ----------
Consejero Cointry: yo coincido con que se trate todo con el mismo criterio, simplemente, ya que me

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///
nombró el Consejero, la constitución en Comisión en el momento es una herramienta válida que está en el Reglamento de Consejo Directivo, que se puede utilizar y, en todo caso, si nos comprometemos a ser Consejeros también el compromiso es dedicarle el tiempo que haga falta, simplemente eso. ----------
Sr. Decano: Consejero Barese. ----------
Consejero Barese: no leí antes, salvo en este Orden del Día, no leí en ninguno de los dos casos, lo único que me llama la atención es que en el caso del TRIP se llevó adelante entre el 16 y el 19 de octubre 2018, me parece que pasó un tiempo que está en Comisión, hace ya ocho meses, en cambio en el caso de…----------
Sr. Decano: no, no, perdón, nunca entró en Comisión. …diálogos…----------
Consejero Pessacq: ya entró a Comisión y se fue de la Comisión a informe de Secretaría Académica, y ahora vuelve a entrar, ya fue tratado en Comisión, se revisó todo en Comisión. --------
Consejero Barese: no es el mismo caso del otro Workshop que decíamos, que se hizo en marzo, me parece que son dos etapas entre octubre y marzo…----------
Consejero Perseo: yo propongo que se lo pasemos a Comisión. ----------
Sr. Decano: si no tiene problema el pleno me pide la palabra el Secretario Académico. ----------
Arq. Bertozzi: quiero hacer una aclaración respecto del expediente. El expediente ingresó el 13 de noviembre de 2018 y fue devuelto a la Dra. Dócola porque estaba incompleto, faltaban actas, faltaban firmas, etc., y ella lo respondió, lo completó, ahora sí está completo, en fecha 16 de abril de 2019. ----------
Consejero Barese: por eso, estaban las fechas y no se cuál es el…----------
Consejera Valderrama: yo propongo que pasemos a Comisión todos los Workshops y después, en todo caso, discutiremos otra modalidad de criterio general para todos para el futuro. ----------
Sr. Decano: consensuamos, lo pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Consejero Palumbo: perfecto. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.28.- Expte. Nº 15635/2019 – Nota presentada por la Arq. Ana Valderrama, elevando una denuncia por los hechos de violencia ocurridos el día 29 de abril de 2019 mientras dictaba clases en el taller a su cargo. ----------
Sr. Decano: leo la nota, "Sr. Decano FAPyD-UNR. Arq. Adolfo del Río. Valderrama, Ana, DNI 24.097.615, en mi carácter de Docente Titular por concurso de la materia "Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual 1 y 2" de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, afiliada a COAD, y acompañada por los delegados gremiales Supersaxco, Rolando - DNI 20.394.230, y ARIAS, Julio - DNI 20.717.816 vengo por medio de la presente a formular denuncia por hechos graves que constituyen violencia de género y persecución política, afectando mis derechos como mujer y trabajadora de la educación. HECHOS: El día lunes 29 de abril, la Cátedra que titularizo sufrió un ataque violento de parte de docentes y estudiantes de la facultad que se encontraban reunidos en una asamblea autoconvocada. El acto sucedió durante el cursado de clases, aproximadamente a las 20hs, cuando un grupo de gente descontrolada comenzó a golpear las ventanas, insultar, gritar y pegar carteles de afuera hacia adentro irrumpiendo en las actividades académicas y generando un clima de vulnerabilidad institucional y física para les estudiantes que se encontraban trabajando y escuchando una clase teórica. Asimismo se intentó romper una instalación artístico-espacial realizada por les estudiantes de introducción a la arquitectura, que se encontraba

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

expuesta en el hall de la facultad y que ya había sido atacada el día 24 de abril luego de la Sesión Especial del Consejo Directivo. Estos hechos fueron filmados por los mismos autores con agregados de textos que decían "dejándole un saludito a la cátedra de Ana Valderrama", exponiendo una clara voluntad de amedrentamiento y amenaza inaceptables en tiempos de democracia. El hecho se sucede en el marco de la resolución tomada por el Consejo Superior de la UNR, el día lunes 29 de abril, en el que se resolvió por amplia mayoría (26 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención) declarar nula la Sesión Especial llevada adelante el día miércoles 24 de abril y reprogramarla en un tiempo perentorio. Consideramos que las diferencias institucionales y políticas deben resolverse en los canales correspondientes y no a través de la violencia y la imposición por la fuerza. Que este tipo de escraches violentos exceden los límites del derecho a la libre expresión y manifestación que no pretendo restringir, sino que están fundados en mis posiciones políticas e ideológicas, y por lo tanto configuran un acto de persecución y discriminación en razón de mi legítimo ejercicio del derecho a la participación política (Art. 2º DUDH y Art. 26º del Código Procesal). Todavía más injustificable, grave e irracional, son estos hechos por dirigirse hacia mi persona, siendo que no me correspondieron responsabilidades institucionales durante el proceso de elección cuestionado y que, por otro lado, decidí abstenerme en la votación del Consejo Superior. Los comentarios de los agresores en el Facebook y material que obran en mi poder y que oportunamente pongo a su disposición, demuestran claramente que el acto está teñido de violencia de género, persecución ideológica e intimidación política. Es decir que se elige ejercer violencia contra mi persona por mi condición de mujer, por lo que considero que los hechos quedan comprendidos ostensiblemente entre los previstos en el Art. 2°, inc. d) del Anexo II, de la Ordenanza C.S. N° 734 de 2018, sobre Plan de Acción y Protocolo de actuación institucional contra la violencia y discriminación de género, y en el Art. 29°, Inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo (CONADU 1246/15); Que conforme Art. 3º, Incs. 5° y 6° del Estatuto de COAD y los Arts. 22º y 23º del CCT 1246/2015, acompañada de los delegados abajo firmantes, vengo a solicitar medidas urgentes en resguardo y protección de mis garantías como trabajadora docente, por medio de acciones de la institución que Ud. representa. PETICIÓN: 1) Se tenga por recibida la denuncia. 2) Se promuevan las acciones a su alcance para garantizar los derechos que en mi calidad de docente, mujer y trabajadora me corresponden. 3) Realice un comunicado oficial de respaldo y solicitando el cese de actos como los denunciados. 4) Se me notifique de las medidas de acción como de cualquier otra situación al correo electrónico taller_valderrama@hotmail.com. Sin más y a la espera de una respuesta pronta y efectiva a tenor de la urgencia y gravedad de los hechos expresados, saludo Atte.". ----------

Sr. Decano: los puntos de la petición ya se llevaron a cabo, hubo un comunicado oficial programado por eso y después a la arquitecta también la notifique de los cursos de acción, así que el Consejo lo que tiene que hacer solamente es tomar conocimiento. Consejera Valderrama. ----------

Consejera Valderrama: quería agradecer a las agrupaciones estudiantiles "Alde" y "Area" que se presentaron en mi taller y pidieron disculpas a los docentes y estudiantes por las acciones, y no hay pedidos de otras acciones que no sean tomadas que tomar conocimiento y hacer públicas las acciones. Muchas gracias. ----------

Sr. Decano: Consejero Cointry. ----------

Consejero Cointry. como bien dijo la Arq. Valderrama, nosotros pasamos por ese taller con el permiso de ella por supuesto, y pedimos disculpas principalmente no en nombre de esa asamblea donde participaron en su mayoría y principalmente estudiantes independientes pero, principalmente,

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

entendiendo que podría haber molestado a algún estudiante, como ellos mismos nos han manifestado, una parte, a otra no le molestó, pero bajo ningún concepto vamos a aceptar que se tilde a una acción democrática, como es pegar carteles, y que se digan cosas que no pasaron, como amenazas, como romper una instalación, cosas que nosotros no hicimos, que no llevamos a cabo en ningún momento, y no nos sorprende por otro lado que, desde el poder oficial, se tilde de violentos a los que intentamos poner en discusión lo establecido, poner en discusión lo que viene pasando en esta Facultad y en la Universidad porque, de la misma forma, se tildó de violentos a los reformistas del `18, de la misma forma se tildó de violentas a las Madres de la Plaza de Mayo, que nombraron en un comunicado que hicieron difundir. Entonces, bajo ningún concepto vamos a aceptar que se utilice, en este caso sí, no como ellos dicen en otro caos, sino en la caso de las autoridades que usan los medios institucionales para amenazar y para amedrentar, en ese caso sí, a los estudiantes que vienen reclamando contra el fraude que, como antes mencionamos, sucedió en esta Facultad y en ese caso si se utiliza violencia institucional porque son los medios oficiales de la Facultad los que se están utilizando. Por otro lado, entendemos que lo que teníamos que decir a esos estudiantes ya lo hemos dicho, no tenemos mucho más que decir acá pero no vamos a avalar que se digan cosas que no sucedieron, que se mienta, que se tergiverse la realidad, que se difame, eso no lo vamos a aceptar y, principalmente, remarcar esto, que justamente si tienen que recurrir a eso, si tienen que recurrir a tildarnos de algo que no somos, es porque no tiene como justificar que hicieron fraude en esa elección. ----------

Sr. Decano: Consejera Spada. ----------

Consejera Spada: yo principalmente quería acotar a lo que está diciendo Claudio porque me parece que ya es de público conocimiento, además de eso me parece grave, me parece poco serio que se esté hablando de violencia de género, sobre todo de espacios que se llaman feministas, que levantan banderas del feminismo y demás, decir que es violencia de género algo que, realmente, creo que le falta el respeto a las victima reales de violencia de género. Me parece que es ensuciar una lucha que es en su legitimidad es justa. ----------

Sr. Decano: Consejero Lattanzi. ----------

Consejero Lattanzi: yo creo que acá no se está discutiendo procedimientos que tienen que ver con una cuestión electoral, lo que sí se está planteando y denunciando en esa nota es que, violentamente, se interrumpió una clase, digamos, hay una docentes de esta Casa que, mientras daban clase, otros docentes…----------

Consejero Cointry: …inaudible…----------

Consejero Lattanzi: yo te escuché, porque tienen esa costumbre, ustedes cuando alguien habla y dice los no les gusta le hablan arriba, y cuando habla alguien y dice lo que a ustedes les gusta lo aplauden. Tienen un concepto de democracia que no comparto pero bueno, por respeto, tratá de esperar que yo termine y después si querés volvés a hablar. Yo lo que estaba diciendo es que. Mientras una docente estaba dando clases, un grupo de otros docentes y estudiantes interrumpieron esa clase gritando y golpeando los vidrios, esa nota lo que está denunciando es ese hecho, que es un hecho objetivo, y que fue probado por los mismos que lo llevaron adelante, entonces ahí hay un hecho de violencia, digamos, objetivo, no es discutible, si un profesor está dando clases y otro se la interrumpe…, lo que corresponde, en todo caso si hay algo que decir democráticamente, es pedir permiso o esperar a que termine la clase pero interrumpir una clase de un profesor, y más grave, de un colega tiene que ver con una actitud de violencia y eso es lo que está denunciando esta nota. -----

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

Consejera Spada: la nota habla de violencia de género. ----------
Sr. Decano: pidan la palabra. Consejera Valderrama. ----------
Consejera Valderrama: yo después quisiera que el Decano, cuando vengan las dos notas que presentaron los Adjuntos de mi taller, Enrique Franco y Renata Berta, donde no solamente…, porque no es que nosotros decimos que son hechos de violencia, hay muchos adherentes, como el Premio Nobel de la Paz, el colectivo Ni Una Menos, que están diciendo, y están respaldando, lo que nosotros estamos diciendo, porque no fue solamente una interrupción violenta a nuestra clase, que muchos estudiantes escribieron una nota que después se va a proceder a leer, hubo una persona de la Asamblea que vino a justificar las acciones y creo que fue peor aún las justificaciones que dio la persona que venía de la Asamblea a fundamentar lo que habían hecho, y no solamente son las acciones sino el germen antidemocrático y violento que tenían los mensajes de los mismos agresores en sus propios celulares que los hacían público en vivo en el mismo momento, o sea, las amenazas, que fue lo que más repercutió, sobre todo en Pérez Esquivel, en Anita Cortiñas, son todas personas que están observando lo que hacemos en las instituciones y que han vivido procesos antidemocráticos en nuestro país y se dan cuenta cuando hay un germen de violencia que podría transformarse en algo que podríamos haber todos sufrido mucho peor, lo que pasa es que también los docentes y estudiantes en mi taller decidieron no responder, ni siquiera verbalmente, a las acciones, digo, no solamente lo que se hizo sino lo que estaba, los mensajes que había, claramente mafiosos, amedrentadores en esos celulares, que se filmaban así mismos haciendo las acciones de violencia como si fuera…, demostrando su poder violento sobre nuestro taller y sobre mí, porque los mensajes estaban dirigidos hacia mí con mi nombre y mi apellido, más los escraches e insultos de todo tipo. A mí me resulta bastante extraño que haya sectores que piensen que tienen la verdad absoluta y otros que entendemos que las verdades son relativas porque nosotros fuimos acusados de sinvergüenzas, de fraudulentos, de antidemocráticos, todas denuncias…, incluso dicen hago la denuncia de que esto fue un fraude, de que ustedes son mentirosos, nos han dicho mentirosos, nos han insultado desde todos los lugares que han podido, cosas que han sido probadas, que tuvieron legalidad y legitimidad, no porque lo digamos nosotros sino porque lo ha dicho el Consejo Superior y la Justicia Federal, y nosotros no hemos hecho ninguna acción de violencia ni hemos enviado ninguna Carta Documento, ni hemos pedido ninguna sanción para nadie, y yo en esta sesión de Consejo incluso agradecí el gesto de los estudiantes de haber ido a mi taller, a su manera, como pudieron, como quisieron, a intentar recomponer la relación con mi taller, que me pareció un gesto que estuvo bien. Pero señores, las verdades son todas relativas, o sea, me parece bastante extraño que en la Universidad pensemos que hay sectores que tienen verdades absolutas y otros que tengan verdades relativas, y lo que nosotros estamos diciendo no lo decimos nosotros, lo dicen personas que realmente yo creo que tienen una opinión importante en la democracia argentina y mundial, como son los colectivos que están adhiriendo y las personas que tienen una trayectoria y, digamos, una palabra que creo que hay que escuchar. Entonces, me parece que todo esto nos deja la enseñanza de que, como dijo el compañero Barese, y también Palumbo, de que se rompieron lazos durante las elecciones, podemos ver qué provocó que cosa, si es el huevo o la gallina, pero hubo acciones de las cuales vamos a tener que remontar y recomponer los lazos. Ahora, que alguien me diga que tiene la verdad y yo tengo la mentira, o que nosotros queremos tildar de alguna cosa a alguien, y otros no, me parece una mirada bastante cerrada y bastante poco democrática, esa es solamente mi opinión. ----------

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

Sr. Decano: Consejera Colletti. ----------

Consejera Colletti: en principio adherir a la nota de la titular, la Arq. Valderrama, y hacer un comentario de lo que acaban de decir los Consejeros de "Alde". Primero con respecto a lo que dijiste vos Claudio, sentirse con la autoridad de hablara de violencia o de persecución ideológica y política por encima de personajes como Pérez Esquivel y Anita Cortiñas, que adhieren al comunicado, me parece que lo deberías repensar. Segundo dijiste algo así como que de ninguna manera ustedes iban aceptar que ese accionar fue violento, no se, igual te invito a escuchar, leer, si querés llevate una copia de la nota que presentaron los y las estudiantes del taller. "Dominó" decidió no presentar ninguna nota con respeto a este tema a Consejo Directivo porque ya habían hablado los y las estudiantes del taller sobre lo que sintieron y los que les apreció ese accionar, nos pareció totalmente suficiente, y que hoy en esta mesa, como Consejero, como Consejera, sigan avalando ese accionar y diciendo que no significó un acto violento de persecución ideológica, me parece alarmante porque después vienen con la autoridad de decir qué es democracia y que no, encima por encima de personas como Pérez Esquivel y Anita Cortiñas, no se si ustedes leyeron el comunicado que firmaron esas personas y, si no lo leyeron, los invito a hacerlo, y a hacer una autocrítica, pedir disculpas, pero disculpas reales, perdón Ana, yo en eso disiento, no estoy de acuerdo, ustedes no pidieron disculpas reales, no les pidieron disculpas a los alumnos, ustedes fueron a justificar lo que habían hecho tratando de que las y los alumnos no se sintieran violentados después de sentirse violentados, le erraron porque a esos alumnos y esas alumnas ustedes los representan, y más ustedes que son conducción del Centro de Estudiantes. Entonces, a mí me encantaría que fueran en serio a la cátedra de Valderrama y que solamente les pidan disculpas a las y los alumnos, no tratar de justificar por qué lo hicieron y sobre todo después de escuchar la nota que van a escuchar ahora. Con respecto a la Consejera Spada, que dice que no entiende por qué decimos que esto fue violencia de género, el colectivo Ni una Menos está adhiriendo a este comunicado, ¿vos que pensás que es violencia de género, como lo concebís como mujer?, te pregunto porque sinceramente no adherís al colectivo Ni una Menos, no puedo entender que hoy en esta mesa estén justificando lo que hicieron, ¿a ese nivel llegan?. Le erraron, y más siendo que ustedes mismos publicaron los videos donde ustedes mismos, como Consejeros, salen violentando a los mismos estudiantes que dicen representar, porque ustedes están en los videos y ustedes los publicaron, y hoy lo están justificando. Ustedes son Consejeros, me parece que eso no sólo cabe dentro de la persecución ideológica, la persecución política, la violencia de género, sino que es una irresponsabilidad institucional enorme porque ustedes acá no son un estudiante más, están representando a los estudiantes. Entonces los invito a pedirle disculpas de la forma que ustedes quieran, por la redes sociales, pasen por el taller, lo que quieran, pedirle disculpas a todos los estudiantes y todas las estudiantes que firman esa nota, y a los docentes también, porque eso no lo vamos aceptar en la Universidad pública, y después piénsenlo dos veces antes de hablar de moral, de ética, de democracia y todo lo que hablan, y de pegar los cartelitos, que están bárbaros que los peguen, piensen lo que quieran, y tampoco me voy a explayar mucho sobre lo que hicieron la misma noche en las mesitas de dos agrupaciones que forman parte del Centro de Estudiantes que ustedes conducen y donde ustedes participan, con mensajes mafiosos, con mensajes a nuestros Instagram personales, mafiosos, y vienen hablara acá de democracia, vienen a hablar acá de violencia, ustedes mismo, con lo que pasó en Psicología ustedes vienen a hablar de democracia y de violencia. Me parece absolutamente alarmante, absolutamente triste que ustedes acá…, porque yo

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///
hoy esperaba que pidieran disculpas por lo menos, o que por lo menos no tengan el tupé de sentirse más avalado para hablar de violencia, de persecución de ideología y violencia de género que las personas que adhieren a ese comunicado, que son personas reconocidas en esos temas. Vuelvo a repetir, el Colectivo Ni una Menos, Nora Cortiñas, Pérez Esquivel entre no se cuantos nombres había, personas reconocidas, entonces o piden disculpas o se llaman a silencio, o si quieren lo hablamos en buenos términos, pero seguir avalando esto es una falta de respeto al Consejo Directivo y a los estudiantes que firman esa nota, que espero ahora escuchen, nada más. ----------
Sr. Decano: Consejero Asteggiano. ----------
Consejero Asteggiano: para tranquilidad de la Consejera Colletti, vamos a reiterar las disculpas, como dijo Valderrama, que ya fueron pedidas en el curso y no a modo de excusa sino unas disculpas sinceras, pero haciéndonos cargo de los que dijo Lattanzi hace unos minutos, que nos hacemos responsables del hecho objetivo de interrumpir una clase pegando carteles, eso es un hecho objetivo y no hay muchas más versiones que esa. De ninguna manera nos vamos a hacer responsables de cuestiones de violencia de género, como dijo Leonela, por una cuestión de respeto a la verdadera violencia de género, entonces no nos vamos a hacer responsables de eso ni de la persecución política porque la realidad es la realidad, y una firma o una adhesión no cambian las cosas que pasaron, en épocas de fraude electoral se autoconvocaron estudiantes, docentes y graduados y, como una decisión de la asamblea, se decidió pegar los papeles y eso es lo que pasó. Después se puede haber cantado y demás, fue un error interrumpir la clase tal vez, no estamos acá para discutir eso, pero a los estudiantes que les molestó y a los que no también ya les pedimos las disculpas correspondientes, también a la cátedra, pero de eso nos hacemos cargo. ----------
Sr. Decano: Consejero Cointry. ----------
Consejero Cointry: yo le agradezco a la Consejera Colletti por reafirmar cuando decimos que no tiene ningún problema en mentir porque ellos, mientras dicen que tenemos la verdad universal en realidad es lo que están haciendo ellos cuando publican en nombre de la Facultad cosas que nosotros, que estuvimos presentes, no fueron así porque nadie tocó ninguna muestra de nadie en la planta baja, nadie amenazó a nadie. Nosotros personalmente, como Consejeros, no pegamos un solo cartel, no gritamos, no hicimos nada de eso que se nos asigna, y volemos a decir que si tenemos que pedirle disculpas a alguien por algo es a los estudiantes por pegar carteles en el salón, lo hemos reconocido, lo hemos dicho en el taller y, en todo caso, de eso nos haremos frente a ellos y no frente a estas autoridades que en realidad hacen un uso político, totalmente político, de eso, usan sus influenzas en los medios para hacer uso político de eso y eso está muy claro. A mí no me parece que bajo ningún concepto, con todo el respeto que desde ya le tenemos el Colectivo ni una Menos, su simple firma a un comunicado avale que eso es violencia de género, preguntémosle a las compañeras, por ejemplo, que vienen de hacer las denuncias el año pasado, qué piensan cuando se cruzan en los pasillos con los mismos docentes que las acosaron en ese momento, cuando esos docentes las perseguían por los pasillos, pregúntenle qué piensan de eso, ellas mismas estaban presentes, muchas de ellas, pregúntenle a ver qué opinan, porque a mí lo que me preocupa…, sino estamos cayendo en creer que lo que vale es un relato, el relato oficial, el relato de la Facultad. Nosotros, como dije, nos hacemos cargo de una parte pero, bajo ningún concepto, se habla de acciones mafiosas, se habla de enfrentamientos, de amenazas, de romper maquetas cosas que nunca sucedieron y le agradezco nuevamente a la Consejera Colletti porque su discurso de recién confirma justamente que sólo les interesa hacer política de eso, frente a eso nosotros nos remitimos a lo que

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///
ya hemos dicho en los cursos, le vuelvo a agradecer a la Arq. Valderrama por darnos el espacio de su taller de ir a pedir las disculpas correspondientes sobre la parte en la que nos hacemos cargo, nada más. ----------
Sr. Decano: Consejera Spada. ----------
Consejera Spada: yo vengo a reafirmar eso, me parece un chiste que estemos hablando de violencia de género, que estemos nombrando a Pérez Esquivel y a Norita Cortiñas porque es gente que tiene realmente causas legítimas justas encima y que se los esté nombrando en este tipo de hechos que lejos está, y lejos estoy yo de creerme que tengo verdad, pero justamente por eso reafirmar que el feminismo no es hablar de inclusivo o por tener un pañuelo. Me parece que está muy lejos de la verdadera lucha y me parece que, como mujer también te lo digo Azul, que me preguntaste, las verdaderas víctimas de violencia de género …inaudible…, me parece que esto es un chiste y me parece una tomada de pelo a la gente que realmente lo sufre. …diálogos…----------
Sr. Decano: no discutan entre ustedes porque ya vamos para largo, no digo que el tema no lo amerite pero por favor no dialoguen, por favor. ----------
Consejera Spada: me parece que es banalizar las luchas, banalizar al colectivo, banalizar a los nombres que se han escuchado, nada más. ----------
Sr. Decano: tienen la palabra Lattanzi, Sabre, Valderrama y Cointry. Recuerden que estoy haciendo una excepción a lo que el Reglamento del Consejo dice, porque no se puede usar tantas veces la palabra en un solo asunto. ----------
Consejero Lattanzi: yo quería responder porque el Consejero me citó haciendo un recorte de lo que yo dije, entonces es muy difícil tener un debate serio en estos términos porque, o no escucho lo que yo dije o intencionadamente me está recortando. Yo dije que lo que ocurrió es la interrupción de una clase con gritos, golpeando los vidrios, con insultos, no dije que solamente pegaron carteles, obviamente que pegar un cartel, para todos los que hemos estado años participando en la vida política e institucional de Facultad, no implica ningún hecho de violencia, pero sí que un profesor esté dando clases, interrumpirla a los gritos es un hecho de violencia porque el profesor tiene que decir cuándo comienza a hablar y cuando termina, no ustedes, o cualquier otro digamos. Entonces ese fue el hecho que yo centré como violento, gritar y golpear las ventanas, además entre muchísima gente, entre los que había profesores, es un hecho violento y ejercido sobre una mujer. Además no se es más o menos violento en esto de calificar cuanto de violencia…, al actitud violenta es violenta, cuando uno está haciendo algo que el otro no quiere es violencia; y democrático no se es más o menos democrático, o aceptas la posición del otro y pensas que hay verdades relativas y la tuya es un pedazo de verdad, o pensas que la tuya es la única verdad al punto de no permitir que el otro hable o pensar además que los alumnos que te están escuchando, las otras personas que te están escuchando y no piensan como vos, tienen la cabeza lavada, eso es antidemocrático y lo que dije antes es violencia, insisto, no me interesa la cantidad en esto sino la actitud porque después esa la actitud puede llegar hasta donde uno se imagina. ----------
Sr. Decano: Consejero Sabre. ----------
Consejero Sabre: yo simplemente destaqué algunas cosas de las que se vienen diciendo acá, la verdad que durante este tiempo, tomando un poco las palabras que se dijeron, el tema del fraude, violencia, se usó mucho la palabra democracia, como dijo el Consejero Lattanzi cuando conviene está buenísimo usarla y cuando no conviene no usamos la palabra, simplemente basta con mirar los carteles, cuando ya han pasado todas las situaciones, todas las instancias y tenemos todas las

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

autoridades electas, poner un cartel donde no se reconoce a la autoridad, me parece que es negar la democracia, a la cual hacen mención. Me preocupó una situación particular que durante este tiempo nosotros también fuimos invitados por la Consejera Valderrama, porque nosotros también le pedimos la posibilidad de hablar porque, como parte del Centro de Estudiantes, en representación de alumnos nos apoyaron porque creen en nuestras ideas y demás, y nos acompañan, nosotros tuvimos que ir a solidarizarnos por las violencias sufridas, promulgadas y promovidas por el Centro de Estudiantes, por su conducción principalmente, y la verdad que a nosotros en cierta manera se nos caía la cara de vergüenza porque tenés que disculparte por la acción del Centro de Estudiantes que ellos votaron era doloroso en cierta manera, las asambleas que se hicieron no fueron convocadas desde el Centro de Estudiantes, es decir, que "Dominó" y "Franja Morada", que forman parte del Centro de Estudiantes, no estaban convocados, entonces no se nos decía para que nosotros no vayamos, eso también me parece que es violencia, eso también me parece que es fraude, eso también me parece que es joder, perdón la expresión, a la democracia porque si todos votan, y a un Centro, y parte de ese Centro se convoca a mí me hace ruido. Después por el tema del fraude, es decir, nosotros nos atuvimos a un proceso, cuando se nos citó vinimos, a pesar que otros no dieron quórum, después se nos volvió a citar y volvimos a sentarnos, es decir, participamos de todas las instancia, vinimos, cumplimos con lo que le prometimos a los estudiantes que íbamos a hacer, es decir, siempre nos manejamos dentro de todo que se establecía en las sesiones y demás, simplemente eso, una vergüenza de parte de la conducción del Centro que nos conduce, por así decirlo, de las agrupaciones que llamaban a asambleas a las cuales a nosotros no nos participaban, no nos invitaban y desde las acciones que se tomaron desde esa Asamblea como, por ejemplo, violentar, lo que se habló antes, los carteles, ver nuestros nombres en todos lados, nuestra mesita de "Franja Morada" intervenida, la de "Dominó" también, con carteles mafiosos, amedrentándonos, diciéndonos "violentos", en fin un montón de cosas y situaciones feas que siempre se olvidan, quienes promueven estas acciones, de que a nosotros, les guste o no les guste, nuestras acciones pero a nosotros nos vota gente. Entonces, vuelvo al principio, les gusta las democracia para algunas cosas y para otras no, es decir, la gente nos apoya a nosotros, hay trescientas o cuatrocientas personas que nos apoyan y bueno, respeten la decisión de las trescientas o cuatrocientas personas que nos apoyan, decirnos que somos fraudulentos y las intervenciones que hicieron a la mesita, poner mi nombre en todos lados como que yo soy fraudulento la verdad que no me parece, sí me parece violento, me parece un amedrentamiento, me parece un atropello a la democracia. Simplemente quería decir eso, la verdad que me parece un vergüenza por parte de la conducción del Centro de Estudiantes que haya promoviendo ese tipo de actividades, nada más. ----------
Sr. Decano: Consejera Valderrama. ----------
Consejera Valderrama: yo simplemente porque se dijeron algunas cosas en las declaraciones. Primero que nosotros utilizamos la influencia institucional para conseguir esos avales, eso no fue así de ninguna manera, de hecho en ese momento yo no era candidata a nada, primero que nada. Segundo les quiero comentar, yo normalmente no halo de mi historia personal pero, en realidad, los avales llegan por una historia que muy anterior a que yo sea Vicedecana, que tiene que ver con mi historia familiar, con mi militancia desde que nací en los lugares de los DDHH, de los ex presos y desaparecidos, en los espacios feministas, muy anteriores a mi lugar como Vicedecana y todas esas personas y colectivos que han adherido a este comunicado adhirieron porque son personas que están muy cercanas a lo que yo y muchas militantes cercanas a mi lugar de mi militancias estamos

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

haciendo. Yo tengo cuarenta y cuatro años y nací militando, entonces yo pido un poco de respeto por estas personas, que nosotros no hemos utilizado su nombre sino que ellos voluntariamente, y habiendo visto el material que nosotros le enviamos, decidieron adherir voluntariamente y con todo el aval que significa su trayectoria y la relación que nosotros tenemos desde hace cuarenta y cuatro años, y no porque yo sea Vicedecana en este momento, y no porque sea hay utilizado ningún medio de esta Institución para conseguir avales como dicen ustedes, sino porque ellos y ellas están en consonancia y mirado lo que nosotros, los militantes cercanos a mí, mi persona y mi familia estamos haciendo hace cuarenta y cuatro años desde que mi papá fue preso político durante la Dictadura. Entonces, les pido por favor un poco de respeto porque yo no nací ayer, no nací Vicedecana, fui Vicedecana de manera excepcional una vez porque me votaron y decidí hacerme cargo de lo que me pedía el colectivo de docentes, estudiantes y graduados, que querían que yo sea Vicedecana y porque sentí una responsabilidad con esta Institución y con esa militancia de muchos años, pero de ningún modo se utilizo ningún instrumento de esta Institución para conseguir "ningún aval", simplemente lo que fue, fue mi historia personal, familiar y de militancia de cuarenta y cuatro años al lado de estas personas que están observando lo que sucede, lo que hacemos y la ética con la que nos movemos. Entonces, les pido por favor que tengan respeto porque, digamos, me parece que Adolfo Pérez Esquivel escuche que una Consejera de la Facultad de Arquitectura diga que su simple firma está en un comunicado como este, me parece realmente negar la historia de nuestro país. ------
Sr. Decano: Consejero Cointry. ----------
Consejero Cointry simplemente les pido a las Consejeras Valderrama y Colletti, que han nombrado cosas que yo dije, les pido que lean las actas, que las relean, yo lo que dije fue que se usaron medios institucionales e influencias políticas de la Facultad y de la Universidad para conseguir difusión y para conseguir notas en los medios hegemónicos de la ciudad. Eso fue lo que dije, no nombré en ningún momento que se haya usado para conseguir esas adhesiones de personas con las que nosotros también tenemos relación que, desde ya respetamos mucho, no quiero seguir repitiendo lo que ya se dijo, simplemente recordarle al Consejero Lucas Sabre, antes que salga de la sala, ya que se llena la boca hablando de democracia, acá la democracia en realidad fue…, lo que la democracia es para ustedes a veces pero no cuando hay que respetar reglamentos y cuando se incumple el Estatutos de la Universidad, y eso es lo que estamos denunciando. Después lo que los estudiantes independientes, seguramente algunos votantes de las cuatro agrupaciones, hicieron en las mesitas lo decidieron ellos y en todo caso tendrán ellos sus razones y tendrá que ver con su accionar que cada uno tiene en la Facultad. Por último, recordar a la Consejera de la Agrupación "Dominó" sobre los hecho sucedidos en la Facultad de Psicología, en la cual nos acusa de violentos, de antidemocráticos, recordar que en esa Facultad lo que pasó fue que el mismo sector político al que ustedes pertenecen fueron con patovicas, con personas que no se sabe lo que hacían ahí porque no eran ni estudiantes, ni docentes, ni graduados de ninguna Facultad, los cuales agredieron físicamente y sexualmente a compañeras de nuestra agrupación, de eso cuando quieran pueden ver los videos y las fotos porque se ve, y me parece que eso es violencia de género, eso es amedrentamiento, eso es amenazar, y que en ese contexto se nos tilde de violento a nosotros y no se diga nada de esos hechos, que son terriblemente graves, me parece que es tener una doble vara muy complicada que deja en evidencia el uso político que se está queriendo hacer de esto. Yo les pido, no se si habrán visto los videos, seguramente sí porque han circulado mucho, sino se los muestro, pero que se plantee en qué espacio político adhiere o por lo menos lo repudien, si es algo que no

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///
hizo su espacio político por lo menos repúdienlo, pero es realmente muy grave y me parece que encima de eso tildar a esas mismas compañeras de violentas, o sea, tildar de victimario a la victima me parece que es algo que se ha visto muchas veces y que no corresponde que nosotros, como estudiantes y como militantes de agrupaciones estudiantiles, lo hagamos porque, sinceramente, esas compañeras…, les pido que vayan y hablen con esas compañeras porque su mismo espacio político ha ejercido esa violencia que es terrible. Me parece que eso es lo que en todo caso se debería discutir. ----------
Sr. Decano: Consejero Pessacq. ----------
Consejero Pessacq: yo, para responderle al Consejero Sabre que se llena la boca hablando de la conducción del CEA, cuando todos los años se rectifica el apoyo de todos los estudiantes, de más del cincuenta por ciento de los estudiantes de esta Facultad, apoyándonos como conducción del Centro de Estudiantes, lo que hicimos y lo que hacemos todos los días en la Facultad, lo que hicimos en esa asamblea fue defender los derechos de los estudiantes que, justamente, fueron atacados por las decisiones que se tomaron en la sesión del 24 de abril en este Consejo. ----------
Sr. Decano: anhelo que no se produzca todo lo mismo después de la segunda lectura porque, en realidad, es como leer nuevamente…, no es exactamente lo mismo pero como el expediente está presentado…----------
El Consejo Directivo toma conocimiento.----------
2.29.- Expte. Nº 17614/2019 – Nota presentada por los docentes Enrique Franco y Renata Berta, elevando su preocupación y repudio por los hechos de violencia ocurridos el día 29 de abril de 2019 en el taller a cargo de la Arq. Valderrama. ----------
Sr. Decano: leo la nota, "Rosario, 10 de mayo de 2019. Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño – UNR. Mg. Arq. Adolfo del Río. c/c: Consejo Directivo de la FAPyD – UNR. Franco Enrique, DNI: 20.461.042 y Berta, Renata, DNI: 34.392945, ambos Profesores Adjuntos por Concurso Nacional de la Asignatura "Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual I y I" a cargo de la Mg. Arq. Ana Valderrama, expresamos nuestra preocupación y repudio por los hechos de violencia ejercidos hacia nuestro taller el día 29 de abril. Asimismo solicitamos: 1.- Se realice un comunicado oficial de respaldo y exhortación al cese de los actos descriptos en los documentos. El comunicado debe dar publicidad textual a los dos documentos adjuntados a la presente y debe hacerse por los medios de comunicación oficiales, e-mails, página web y redes sociales de la FAPyD UNR. 2.- Se de lectura a ambos documentos en la próxima sesión de Consejo Directivo de la UNR, para su toma de conocimiento, incluyendo la totalidad del texto y sus adherentes (En el caso de la carta escrita por estudiantes del Taller Valderrama, y para preservar la integridad de los firmantes, se exhibe solo el texto, incluyéndose el original con firmas en sobre cerrado.). 3.- Se promuevan las acciones a su alcance para garantizar los derechos de la profesora titular Ana Valderrama en su carácter de docente, mujer y trabajadora y de los docentes y estudiantes del Taller. 4.- Se adjunten las presentes actuaciones al expediente iniciado por la Arq. Ana Valderrama e ingresado por mesa de entradas el día 2 de mayo de 2019. Sin otro particular, saludamos atentamente. Fdo.) Arq. Enrique Franco / Prof. Adjunto Taller Valderrama y Arq. Renata Berta / Prof. Adjunta Taller Valderrama". Hay dos notas, comienzo por la primera, "ASÍ NO #BastaDeViolenciaFapyd. LOS ABAJO FIRMANTES, PERSONAS, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES REPUDIAMOS las agresiones y agravios sucedidos el día 29 de abril en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la UNR, hechos teñidos de violencia de género,

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

persecución ideológica e intimidación política, de las que fueran víctimas Ana Valderrama y docentes y estudiantes del Taller a su cargo, entendiendo que ninguna divergencia político-institucional justifica el uso de la violencia para dirimirla. (el texto continúa debajo de las adhesiones). Adolfo Pérez Esquivel (Premio Nobel de la Paz); Nora Cortiñas (cofundadora de la Madres de Plaza de Mayo - Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora); Colectivo NI UNA MENOS I Programa de Género y Universidad UNR; Secretaría de Género de la CTA de Los Trabajadores Regional Rosario; Degenerando (espacio de género dependiente del ICLA); Zaida Muxi, Fundadora del Colectivo Feminista Punto 6; Ana Falú, Profesora Hemérita UNC, Integrante AGGI Advasor Group for Gender Inclusion, Coordinadora de Gender HUB ONU; Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Rosario I Asociación Anahí Filial Rosario; Asociación Mutual Sentimiento (fundada en 1999 por ex-detenidos y exiliados políticos de las dictaduras militares); Pedro Cazes Camarero, Secretario de la Asociación Mutual Sentimiento; Graciela Draguicevich, Presidenta de la Asociación Mutual Sentimiento; Bachillerato Popular Travesti-Trans Mocha Celis; Bachillerato Popular Osvaldo Bayer; Mario Santucho, Director de la Revista “Crisis”; Daniel Vaca, Radio Libre 99.3; Oscar Castelnovo, Agencia para la Libertad; Sergio Gorosito, Presidente de la Biblioteca Popular CC VigilI Alejandra Gómez Sáenz, Ateneo John William Cooke; Osvaldo Ortolani, Presidente de la Vecinal Empalme Graneros; César Lezcano, Presidente de la Asociación Civil Génesis; Candela Pelloli, Centro Agroecológico “El Galpón”; Mariluz Zambrano, Mesa abierta por la Urbanización del Playon de Chacarita; Trabajadores del CEPLA, República de la Sexta; Biblioteca Mariano Moreno; Vecinal Empalme Graneros; Ateneo John William Cooke; Facultad Libre Rosario; Matéricos Periféricos Comisión Salud Rosario del Instituto Patria; Asociación Civil Génesis; Cooperativa “Hombres y Mujeres libres”, Cooperativa “Atalia”; Roberto Sukerman, Concejal de la Ciudad de Rosario/Candidato a Intendente de la Ciudad de Rosario; Eduardo Toniolli, Concejal de la Ciudad de Rosario; Alejandro Ramos, Diputado Nacional; María José Lubertino, Legisladora de la Ciudad de Buenos Aires (mandato cumplido); Pablo Bergel, Legislador CABA (mandato cumplido), ex director INTI; Luciano Crocio, Concejal de Arroyo Seco; Julián Polinesi, Concejal de Arroyo Seco; Josefina Artusa, Candidata a Concejala de Arroyo Seco; Esteban Mestre, Secretario General de Nueva Rosario; Amaro Zárate, Presidente de Confluencia Santafesina; Joel Piojo Natali, Candidato a Concejal; Municipales para la Victoria; La Cámpora Arroyo Seco; Espacio Verde CABA; Esteban Sánchez, Sub Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de San Lorenzo; FUD Frente de Unidad Docente Psicología UNR; La Masotta; EPD Encuentro de producción graduados; Colegio Abierto; “La Dominó Arquitectura” Fapyd; Construcción Abierta Fapyd; Graduados en Construcción FAPyD; Agrupación docente Nicolás Casullo; Febo Asoma Derecho; Febo Asoma Fcpolit; Juntos Ciencias Económicas; Convergencia Docente FAPyD; Franja Morada FAPyD; Espacio Nacional y Popular docente de Ciencia Política y RRII; Espacio docente Nacional y Popular Fder.; UDG unión de graduados Fder; RenfundAR Facultad de Ciencias Biológicas y Farmacéuticas UNR; Frente por un consenso académico; Consenso Profesional Graduados; Oktubre; Docentes por una Universidad Popular; Abogados Unidos; ADUNAR; Agrupación Gremial de docentes e investigadores de la UNR; Asociación Gremial de Abogados y Abogadas de la República Argentina; Iris Valles Vice, Presidenta del Consejo Consultivo Honorario en Salud Mental y Adicciones; Mario Sabugo, Director del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas FADU UBA; Red de Salud Mental Experiencia Santa Fe; Espacio Intercuencas; Cátedra Abierta Danza Comunitaria del Dto. de

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

Artes del Movimiento UNA; Cátedra Intervención en niñez y adolescencia Facultad de Psicología UNR; Cátedra Residencia Docente. Profesorado Facultad de Psicología; Universidad Nacional del Arte; Rodolfo Livingston y Nidia Marinaro – Taller libre Arquitectos de Familia FADU UBA; Fabián Bicciré, Vicerrector UNR; Franco Bartolacci, Decano de la Facultad de Ciencia Política y RRII UNR; Marcelo Vedrovnik, Decano de la Facultad de Abogacía UNR; Guillermo Montero, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias UNR; Adolfo del Río, Decano de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño UNR; José Goity, Decano de la Facultad de Humanidades y Artes UNR; Alejandro Vila, Decano electo de la Facultad de Humanidades y Artes UNR; Pedro Romero, Director del Instituto de Cooperación Latinoamericana UNR; Carlos Silva, Secretario de Integración y Desarrollo Socio-Comunitario UNR; Patricia Rojo, Secretaria de Coordinación y Gestión UNR; Estela Alvarez, Sub Secretaria de Ciencia y Tecnología UNR; Guillermo Beccani, Secretario de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo UNR; Carlos Colombo, Secretario de Comunicación y Medios UNR; Fernando Irigaray, Director de Comunicación Multimedial UNR; Paula Contino, Secretaria de Extensión Universitaria FCPolit y RRII UNR; Mariela Daneri, Sub Secretaria de Extensión Universitaria FCPolit y RRII UNR; Lucila Dattilo, Secretaria Estudiantil FCPolit y RRII UNR; Manuel Navarro, Profesor Honorario FCPolit y RRII UNR; Alejandro Borrachia, Decano FADAU UMorón; Matias Tozzini, Prof. Titular UNLaM y Prof. Adjunto FADU UBA; Jorge Prieto, Prof. Titular FAU UNLP; Cristián Nanzer, Prof. Titular FAUD UNC; Mariano Faraci, Prof. Titular FAUD UNC; Florencia Schnack, Prof. Adjunta FAU UNLP; Carolina Vitas, Prof. Adjunta FAUD UNC; Roberto Busnelli, Prof. Titular IA UNSAM y Prof. Adjunto FADU UBA; Horacio Quiroga, Prof. Titular FAUD UNSJ; Alejandro Abaca, Prof. Titular FADU UBA y Prof. Titular UNLaM; Andrés Moroni, Prof. Adjunto UNS; Nicolás Bares, Prof Titular FAU UNLP y Prof. Titular UNS; Jorge Stekar, Prof. Adjunto FADU UBA; Matias Torres, Prof. Asociado UNLaM y Prof. Adjunto FADU UBA; Celina Caporossi, Prof. Titular FAUD UNC; Javier Fernández Castro, Prof. Titular y Director IEHu FADU UBA; Ernesto De Paolis, Prof. Titular FAUD UNSJ; Alejandra Guaraz, Prof. Adjunta FAU UNT; Adrián Sebastián, Prof. Adjunto FADU UBA; Gustavo Dieguez, Prof. Titular FADU UBA; Nora Ponce, Prof. Adjunta FAU UNLP; Pablo Ferreiro, Prof. Titular FADU UBA; Carlos Hillger, Prof. Adjunto FADU UBA; Polo Jaimes, Prof. Titular FADU UBA; Marcelo Vila, Prof. Titular FADU UBA y Viviana Colautti, Prof. Adjunta FAUD UNC". "En el día lunes 29 de abril, el Taller Valderrama sufrió un ataque violento de parte de un grupo de docentes y estudiantes de la Facultad, entre quienes se encontraban reunidas en una asamblea autoconvocada y autodenominada "No es un error es fraude". La asamblea había sido convocada en el marco de la resolución tomada por el Consejo Superior de la UNR que decidiera esa mañana por amplia mayoría (26 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención) declarar nula la Sesión Especial llevada adelante el día miércoles 24 de abril y reprogramarla en un tiempo perentorio. El acto sucedió durante el cursado de clases cuando personas descontroladas comenzaron a golpear las ventanas, insultar, gritar y pegar carteles de afuera hacia adentro irrumpiendo en las actividades académicas y generando un clima de vulnerabilidad institucional, física y psíquica para estudiantes y docentes que se encontraban trabajando y participando de una clase teórica. Asimismo, se intentó romper una instalación artístico-espacial realizada por estudiantes de Introducción a la Arquitectura, que se encontraba expuesta en el hall de la Facultad y que ya había sido atacada el día miércoles 24 de abril luego de la Sesión Especial del Consejo Directivo. Los hechos fueron filmados por quienes participaron de dicha agresión con agregados de

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

textos que decían “DEJÁNDOLE UN SALUDITO A LA CÁTEDRA DE ANA VALDERRAMA” exponiendo una clara voluntad intimidatoria y, por ende, mafiosa, en acciones planificadas y direccionadas hacia la persona de Ana Valderrama y hacia quienes eligen su cátedra. Este tipo de escraches violentos exceden los límites del derecho a la libre expresión y manifestación que no pretendemos restringir, sino que están fundados en intentar doblegar posiciones políticas e ideológicas, por lo tanto configuran un acto de persecución y discriminación en razón del legítimo ejercicio del derecho a la participación política. Todavía más injustificable, grave e irracional son estos hechos por dirigirse deliberadamente hacia la persona de Ana Valderrama, siendo que no le correspondieron responsabilidades institucionales durante el proceso de elección cuestionado, y que por otro lado ella misma decidió abstenerse en la votación del Consejo Superior. Los comentarios de los agresores en las redes sociales, así como otro material probatorio en poder de las víctimas, demuestran claramente que el acto está teñido de violencia de género, persecución ideológica e intimidación política. Y más aún, se elige ejercer violencia contra la persona de Ana Valderrama por su doble condición de mujer y conductora política de un espacio político en la Facultad de Arquitectura, por lo que se considera que los hechos quedan comprendidos ostensiblemente entre los previstos en el Art. 2°, Inc. d), del Anexo II de la Ordenanza C.S. N° 734 de 2018, sobre Plan de Acción y Protocolo de actuación institucional contra la Violencia y Discriminación de Género, y en el Art. 29°, Inc. e), del Convenio Colectivo de Trabajo (CONADU 1246/15). NOS SOLIDARIZAMOS con Ana Valderrama, así como también con estudiantes y docentes del Taller de Introducción a la Arquitectura, AP1 y AP2 a su cargo, SOLICITAMOS que se aseguren las condiciones de trabajo mínimas para Ana Valderrama, estudiantes y docentes del Taller, para poder desarrollar normalmente las tareas académicas, científicas e institucionales, EXIGIMOS el respeto por el pleno derecho de la voluntad democrática y libre expresión de toda la comunidad educativa, INSTAMOS a las autoridades a dar publicidad a los hechos e informar sobre el marco normativo que regula las acciones de violencia institucional y violencia de género en la Facultad y la Universidad, así como las referidas a acciones de discriminación en el Convenio Colectivo de Trabajo, LLAMAMOS a la comunidad educativa de la FAPyD a retomar el camino de la discusión política en el marco del respeto y la tolerancia por las diferencias”. A continuación, leo la carta de los alumnos de la cátedra “Rosario, lunes 6 de mayo de 2019. Los abajo firmantes queremos hacer de público conocimiento el malestar que nos ha generado la forma de reclamo realizada por las agrupaciones estudiantiles el día lunes 29 de abril durante el cursado del taller a cargo de la Arq. Ana Valderrama. Nosotros, los estudiantes y docentes de dicha cátedra, no estamos de acuerdo con los modos, sintiéndonos agredidos por los mismos estudiantes, docentes y graduados que nos representan. Mas allá de las diferencias políticas que existen, dentro y fuera del taller, merecemos el respeto de nuestros pares y tenemos derecho a cursar en la cátedra que elegimos con total normalidad, derecho que fue vulnerado por la violencia y la agresión. La interrupción del cursado con cantos, gritos y golpes hacia las ventanas donde pegaban sus carteles (con agravios a los docentes y a los alumnos del taller), hizo imposible que la clase pueda ser retomada debido al aturdimiento y la sensación de malestar generalizada. Además, este hecho fue publicado a través de las redes sociales con videos y fotografías de estudiantes y docentes del taller dejando “un saludito para la cátedra Valderrama” acompañado por cantos intimidatorios. Los alumnos de 1er año de Introducción a la Arquitectura queremos agregar que nos molestó mucho el hecho de que interrumpieron nuestra clase sabiendo que primer año, al no votar, es ajeno a la situación de

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

protesta. No podemos pelear entre pares estudiantes. Nos parece muy grave que nuestro tutor asignado se haya parado de ambos lados del mostrador, ya que se supone que debiera ser la persona que debe acompañarnos. Con respecto al trabajo que se encuentra expuesto en el hall, es un trabajo que nos llevo días de relevamiento y mas de 12 horas de armado, teniendo en cuenta (además del tiempo) el factor económico que significó para nosotros, para que después quienes dicen ser nuestros compañeros lo enredaran y cortaran. Queremos recalcar que somos personas con capacidad critica y no "tenemos la cabeza lavada". Con este comunicado queremos dejar constancia de que este modo de reclamo se sintió como un acto de violencia e intimidación hacia nosotros, compañeros docentes y estudiantes, y que consideramos que el mismo no es aceptable en el ámbito académico". Esto es para tomar conocimiento. Consejero Palumbo. ----------

Consejero Palumbo: he escuchado atentamente, y todos los actos que se consideren de violencia deben tratar de evitarse y sobretodo en el ámbito de la Facultad, el agraviante de esos actos cada uno lo pone de acuerdo a la mirada y a la interpretación de lo que significan. Yo sólo preguntarte Ana, y muchos de los compañeros docentes que han firmado esto, si ellos tienen la otra parte cuando vos les hablas a los alumnos en término fuertes, prisioneros del taller, no pudiendo salir, donde hablas, denostás a docentes, a mi persona, hablando y diciendo cosas que no son verdades, poniendo en duda la capacidad o no a los docentes en general de la Facultad donde prácticamente pareciera que solo, más allá de la calidad de los docentes que tenés en tu taller, no son los únicos, hay muchos buenos docentes en toda la Facultad, donde acusás a un graduado y a su padre de ser los causantes del narcotráfico en esta ciudad. Cosas de una gravedad como que vos, creo, no te podes permitir como docente en una conversación para justificar que no estés de acuerdo, me parece bárbaro que te enojes y te reveles contra algo que vos considerás que no está bien pero usar ese espacio para decir las cosas que dijiste, porque del mismo modo que todos filman y graban, también está grabado tu audio. Yo digo, me encantaría que en algún momento, si querés lo hablamos acá y sino lo hablamos tranquilos en otro momento, pero me parece que siempre son como las medias verdades, entonces si vos no considerás que eso es de una absoluta gravedad tener a los alumnos ahí adentro y decir las cosas que dijiste, y no porque nadie te haya denunciado o nadie te haya hecho una presentación, no quiere decir que está bien, las cosas que están mal están mal, de un lado y del otro. Si vos considerás, o Azul considera, mal la acción de esto también yo tengo la obligación de decirte está mal lo que hiciste, está muy mal, y no te escuche ni te leí en ningún lado que hayas pedido disculpas por los dichos. Entonces, te pido por respeto, que jamás me he dirigido a vos ni te he faltado al respeto de tu capacidad y demás, te he cuestionado las decisiones políticas, antes y ahora, pero no de tu persona ni de tu capacidad. ----------

Sr. Decano: Consejera Valderrama. ----------

Consejera Valderrama: hubo una presentación, no es que no hubo presentaciones de denuncias, como es de público conocimiento el Sr. Bagnasco me mandó una carta documento, yo le contesté esa carta documento, no me pareció la contestación hacerla pública porque creo que una carta documento es un diálogo epistolar entre dos personas, donde él me pide explicaciones sobre los dichos. En esa carta documento, y ahora sí le explico, yo le explico al Sr. Bagnasco que nunca lo nombré, como tampoco lo nombré a usted, sí he nombrado a otras personas en los término de lo que el Código Penal lo prevé, no autoricé la grabación de lo que yo dije en ese momento y no autoricé la publicidad de esa grabación y, según el Artículo 113º del Código Penal, si hubiese algún tipo de injurias el delito recae sobre…, los estudiantes me pidieron explicaciones y me pidieron que les

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///
explique cómo era todo el panorama político, por el cual había desencadenado eso. Todo lo demás es uso de mi libertad de expresión pero también quiero decir que no solamente circulan mis audios sino circulan los audios de todos. La mujer maravilla que está hablando acá también tiene los audios y las conversaciones por Whatsapp que no fueron…, simplemente porque era un grupo público al que accedía un montón de gente, y gente que sabe perfectamente las cosas que se dijeron, injuriosas hacia mi persona, de todo tipo, donde estaban bien claro que las acciones eran dirigidas hacia mí, y yo nunca hice públicas esas grabaciones, ni esas conversaciones de Whatsapp y, mucho menos, les envié cartas documento a los docentes, ni pedido de sanciones, ni pedidos de explicaciones sobre de esos audios, de usted y de muchas otras personas que estaban en ese grupo, ni de las conversaciones que estaban en ese grupo porque me parece que eso está un ámbito en el que respeto que haya discusiones y posicionamientos dentro de la libertad de expresión. Ahora, si ustedes quieren que esto se convierta en la judicialización de la política, yo no estoy de acuerdo, nunca lo hice, nunca circule un audio de ninguna persona, a pesar de que los he tenido, nunca circulé mensajes de Whatsapp de ninguna persona y nunca hice grabar una clase por un militante de mi espacio político para después hacerlo circular y utilizarlo políticamente porque me parece, la verdad, es que en esta Facultad tenemos que poder hablar todos y decirnos en la cara lo que pensamos sin que tengamos que estar persiguiéndonos ni presentándonos expedientes. Nosotros tenemos muchas diferencias en lo que pensamos, nos conocemos todos y todas, hemos dicho cosas de las que a lo mejor, en un momento de enojo, como fue ese, nos podemos arrepentir, yo pedí las disculpas correspondientes, me rectifiqué en el ámbito de mi taller, de eso hay una acta que le hice llegar a la Asesora Legal, un acta que escribió mi abogada que le hice llegar a ella, que está recogiendo todo ese material, yo tuve el gesto de rectificarme por los dichos porque ese día realmente estaba muy enojada y a lo mejor mis declaraciones no eran acertadas pero quiero decir que mucha gente dijo cosas mucho peores y yo no ando circulando los audios de nadie, ni pidiéndole carta documento, ni iniciando juicios académicos a ningún compañero de esta Facultad por las cosas que se dicen adentro del aula, ni afuera del aula, ni en los Whatsapp porque no me interesa la judicialización de la política, no es mi mecanismo, lo vemos todos los días en la televisión, vemos como se persiguen a los políticos por las cosas que se dicen, supuestamente dicen, es una herramienta de la derecha, no me interesa utilizarla. Lo único que me parece es que sí, hubo momentos muy críticos en estas elecciones como dije hoy, se quebraron muchos pactos de convivencia, hubo actos de violencia, hubo dichos que no los hubiéramos dicho en un contexto en el que no nos sentimos violentados, pedimos las disculpas necesarias y me parece que tenemos que recomponer los lazos. Con lo que no estoy de acuerdo, vuelvo a decir, es con la judicialización de la política porque me parece que todos tenemos que entender que las verdades son relativas, todos hemos dicho cosas que a otros pueden no haberle gustado, pueden haber sido objeto también de acciones legales pero nosotros no lo hicimos y no lo vamos a hacer, y pedimos que todos pidan disculpas también por las cosa que se han dicho aunque no hayan circulado porque nosotros decidimos que no circulen. ----------
Sr. Decano: Consejero Barese. ----------
Consejero Barese: yo quería decir que yo no participé…, circunstancialmente no participé de esa asamblea porque venía participando de todas, circunstancialmente por una actividad que tenía en ese mismo horario, difícilmente pueda interpretar o suponer qué pasó, tranquilamente podría haber estado en esa asamblea, como se había desarrollado el viernes anterior una la asamblea, totalmente pacífica y para evaluar algunas versiones y nada más, pero no me quiero referir a la asamblea

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

puntualmente sino en el hecho a que en la nota y la presentación se hace la referencia a la violencia de género, me parece que es un tema delicado que yo comparto, vivo en una familia rodeado de mujeres, así que se muy bien cuando tengo que hablar y cuando no tengo que hablar porque me lo hacen notar, pero necesito decir que todas esas personas que atentamente hemos escuchado suponen, o confirman, o avalan, que en esta Facultad hay actividades de esta naturaleza, que deben ser repudiadas y que deben ser condenadas, yo creo que la Facultad debería remitirle a cada uno de ellos, a todos, las actuaciones que llevaron adelante el año pasado sobre violencia de género y exponer los temas reales de violencia de género que existen en la Facultad, lo repito y no quiero que una cosa le reste valor a la otra, sino que si todas estas personas suponen que esta ha sido una situación absolutamente excepcional, irregular, y lo confirman con su adhesión y lo condenando esta situación creo que todos deberían recibir la misma información de todas las actuaciones que el año pasado hubieron en la Facultad, algunas que fueron públicas, tengo que reconocer que tomé conocimiento de todas las denuncias que circulaban en las redes, otras que no se dieron la publicidad, no se dieron otros expedientes que seguramente no figuran o no forman parte de lo que se difunde en las redes, creo que la Facultad tendría…, lo digo como un deseo, si es necesario lo puedo concretar en un proyecto, es decir, que todas esas personas que han identificado este hecho de violencia de género en este acto puntual también puedan repudiar todos los actos de violencia de género que tuvieron y se denunciaron el año pasado y muchos de aquellos que no fueron oficializados también, y que puedan ser informados de esa situación, de las que fueron víctimas por lo menos hasta ahora, lo que sabemos, algunas estudiantes de la Facultad. Deberían informarse dos cuestiones, uno el protocolo que la Facultad tiene al respecto y otro los antecedentes que la Facultad tiene al respecto, para que esto no resulte una situación absolutamente, podríamos decir, irregular y única. Entonces, me parece que eso también haría a poner en situación cuál es la real situación en cuanto a violencia de género que tiene nuestra Facultad, tanto de los casos denunciados, públicamente algunos, desconozco, sinceramente lo digo, desconozco cuáles de ellos forman parte de alguna actuación administrativa y cuales no, y entonces se me ocurre que también sería notificar a todas estas personas el protocolo que la Facultad tiene respecto a eso, cómo actuar y cuáles son los antecedentes que la Facultad tiene respecto de esto. Repito que no estuve en la Asamblea, tranquilamente podría haber estado, en algunos aspectos me siento involucrado cuando se dice "docentes", y podría haber estado yo ahí, no se quienes fueron, sinceramente lo estoy diciendo, no se quienes fueron los docentes, pero también esta palabra "docentes" y "alumnos" nos abarca a un conjunto que, repito, tranquilamente podría haber estado presente. Estimo que si hubiera estado presente quizás podría haber ayudado a calmar alguna situación si hubiera sido necesario. Así que no opino de lo que no vi, no escuché, eso aclararlo, simplemente como hay un énfasis tan marcado sobre la violencia de género me parece que todas esas personas, esa larga lista, de los cuales en algún caso que conozco y no quiero dejarlo pasar esto, en algunos casos me alegro que estén profundamente convencidos de los valores democráticos y demás porque en algún caso en la función pública algunos de ellos, mientras yo estaba en la función pública, han ido a la puerta de mi casa a manifestarse. Así que me parece muy bien, y lo digo en muy buenos términos, podría haber usar el mismo término escrachar, y en una situación muy vulnerable en mi caso porque, mientras estaban en la puerta de mi casa algunos de los que adscriben a esa situación, yo estaba en un quirófano de un sanatorio local, ni siquiera estaba en mi casa, estaban mis hijas al cuidado de una abuela. Me parece muy bien que algunas de esas personas que estaban en la puerta de mi casa, no

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///
los voy a mencionar para no hacer política, hoy recapaciten y hagan votos por la pacificación en general. Simplemente eso, como esta nota era para tomar conocimiento del Consejo Directivo, yo diría para que todos los que firman esa nota tomen conocimiento de las cosas que pasan también, en cuanto a violencia de género, en la Facultad de Arquitectura. ----------
Sr. Decano: Consejera Colletti. ----------
Consejera Colletti: primero recalcar una frase que me quedó resonando y es que me parece oportuno que nos recalquemos ciertos modos discursivos del Consejero Palumbo refiriéndose a Ana, y no es por defender a Ana, Ana hizo su descargo y no necesita que nadie la defienda, al contrario, solamente para recalcar y nos empecemos a cuidar con ciertas cosas, la frase, "Ana, vos no podes hacer cierta acción". Me parece que, como varón, no está bueno decir lo que puede o no puede hacer una mujer. Segundo, si vamos a hablar de algo bastante duro, de una acción que está bien o que está mal, y pedimos que se pidan las correspondientes disculpas, usted se refirió a lo que dijo Ana como una acción que le parecía que estaba mal, no vamos a entrar en un análisis filosófico de lo que está bien y lo que está mal pero… …diálogos… Le pregunto a usted, y no para que me responda acá, sino para que lo piense solo, si a usted le parecía también que estaba mal el escache, la violencia y lo que sucedió porque tampoco dijo nada de eso, de hecho el grupo de WhatsApp que todos ustedes compartían, y que nosotros tenemos las capturas de pantalla y que sabemos…----------
Consejero Palumbo: podés usarlo. ----------
Consejera Colletti: no, porque no nos interesa, no las usamos porque no nos interesa pero, en ese WhatsApp, parecía que a usted le parecía bien lo que estaba pasando. …diálogos… ¿y cuál es el problema, usted es el abanderado de la democracia?. ----------
Consejero Palumbo: no, para nada, por eso te digo. …diálogos…----------
Sr. Decano: por favor no dialoguen. ----------
Consejera Colletti: en ese WhatsApp parecía que todos los ahí sentados y presentes en el WhatsApp docentes, nodocentes, estudiantes con estudiantes independientes como a ustedes les gusta llamarlos, adherían a lo que estaba sucediendo. Entonces, si vamos a pasar a un ámbito de lo que está bien y de los que está mal, me gustaría saber si a ustedes les parece si está bien o si está mal lo que sucedió porque no escuchamos si a usted le parece si está bien o está mal lo que sucedió, escuchamos que a usted le parecía mal lo que dijo una mujer en su taller. …diálogos…----------
Sr. Decano: Consejero Cointry. ----------
Consejero Cointry: no lo quiero hacer muy largo ni repetir todo lo que ya dije, simplemente marcar la doble vara con la que se miden algunas cosas. Yo coincido totalmente con la Arq. Valderrama en posicionarlo en contra de la judicialización de la política, en eso estoy totalmente de acuerdo, pero en su taller estudiantes que no pertenecen en ningún espacio político se han sentido amenazados en torno a judicializar una supuesta grabación de esa clase porque, que yo sepa, esa grabación la hicieron, por lo menos hasta donde yo se, ninguno de los que estamos acá en esta mesa, sino que lo hicieron estudiantes que no pertenecen a ningún espacio político, y que sufrieron una amenaza de posible judicialización por esa acción. Segundo, se habla de que no se difundieron esos audios pero, sin embargo, ustedes mismos, sin estar en ese grupo de WhatsApp, hablan de que vieron capturas, de que escucharon audios, o sea que, evidentemente, esos audios y esas capturas sí fueron difundidas, evidentemente sí fueron difundidas. ...diálogos… Las personas en esta mesa…, personalmente no estaban en ese grupo, con lo cual si llegaron audios y capturas de ese grupo es porque evidentemente se difundieron. Por otro lado, ninguno de los espacios políticos que estamos

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

de este lado, y que venimos confluyendo en relación a la denuncia de fraude, no hemos publicado ni un audio, ni grabación, ni nada; por otro lado el video del cual se habla en todos los comunicados, ese video en el cual se habla de que los agresores mismos subieron, corresponde al perfil privado de una persona, un perfil de Instagram que es privado, cosa que no tiene acceso cualquiera, con lo cual hasta se podría hasta discutir si está mal grabar una clase, también está mal publicar en el Instagram de una cátedra un video subido a un perfil privado, y con el cual sí se hace llegar ese video a todas las personas que firman esas adhesiones. Entonces, a eso me refiero cuando digo la doble vara con la que se mide, no nos olvidemos que acá este Consejo Directivo le abrió un sumario y un juicio académico a un docente por un mail que también era de carácter privado y que, sin embargo, llegó por la difusión de determinadas personas. Entonces yo acá no estoy para discutir si eso está bien o está mal, yo lo que estoy discutiendo es que midamos con la misma vara porque sino en algunos casos está bien y en otros está mal. Simplemente eso, me parece grave, y yo me pregunto cómo llegó ese video de un perfil privado a personas que lo publican en espacios que no corresponden y que hacen público un video de carácter privado. Me parece que tenemos que dejar de tratar de hacer política de esto, en realidad si alguien tenía que hablar con los estudiantes de ese taller ya lo hicimos, si los estudiantes que lo quieren hacer lo pueden hacer, acá el dialogo está abierto, lo que me parece que está mal es que se quieran usar esos argumentos para hacer política y que se hable de que no se difunden cosas que, en realidad, si se difundieron. ----------
Sr. Decano: Consejero Lattanzi. ----------
Consejero Lattanzi: quiero pedir la palabra para el Arq. Franco. ----------
Sr. Decano: si el Consejo lo permite, el Arq. Lattanzi pide el uso de la palabra para el Arq. Franco. -
Consejero Lattanzi: previamente quería hacer una aclaración, fundamentalmente a colegas con los que hemos compartido algunas épocas y que minimizan el hecho y lo justifican con que esto, aquello. Recuerdo que, a finales de la Dictadura y a la vuelta de la democracia, formamos parte del movimiento estudiantil que repudio a los profesores que habían ocupado cargos políticos durante la Dictadura. Los repudiamos y se tuvieron que ir de la Facultad, ahora eso lo logramos sin interrumpir nunca la clase de nadie porque, si bien veníamos de la época dura de la Dictadura, consideramos que a la vuelta de la democracia había una metodología, habían cambiado los métodos, y pudimos cumplir con esos objetivos dentro de la lógica democrática. Los profesores que ocuparon cargos políticos durante la dictadura se tuvieron que ir sin que interrumpamos ninguna clase. Entonces, me parece extraño que a esta altura de los tiempos justifiquemos todavía hechos violentos, yo insisto con lo mismo, no permitir que alguien de una clase cuando quiere dar una clase es un hecho violento y antidemocrático. ----------
Sr. Decano: Arq. Franco. ----------
Arq. Franco: como Pablo no estaba el día de la asamblea, y ese día ocurrieron estos hechos, y yo si estaba presente, me gustaría poder contarles lo que vimos desde adentro del salón los que estábamos adentro en ese momento porque también fue una situación muy particular, hubo muchas versiones y muchos videos que circularon pero, más que nada, los que estábamos en ese momento adentro sentimos una situación totalmente inesperada, parecía algo que venía de afuera como una manifestación de gente contra el taller, saliendo de una asamblea, que parecía una asamblea como cualquier otra pero, claramente, hacia el taller de Ana, con lo cual la situación que se generó no sólo que fue un hecho de violencia realmente, como se aclara en la nota, sino fue inédito en la Facultad, desde que yo soy estudiante nunca lo viví. Me imagino, como dice el Pato Lattanzi, situaciones que

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

hemos vivido en esta Facultad en otros momentos mucho peores, con docentes de la Dictadura que hemos tenido que soportar dando clases y no le han hecho situaciones como esta. En un momento la profesora Renata Berta estaba dando una clase teórica con cañón, con la computadora y con la pantalla, y los estudiantes de primer año estaban escuchando esa clase porque justamente era para ellos, y estaban del lado de la agresión, pegados a las ventanas que dan a plaza Canadá, donde se realizó la asamblea y lo primero que yo miré fue a ellos porque, digamos, son los estudiantes que ingresaron este año a nuestra Facultad, y la cara de ellos realmente era muy rara digamos, porque no entendían lo que estaba pasando, las circunstancias que llevaron a eso no la podían comprender, eso demandó obviamente que después Ana se expresara y que explique la situación pero, en ese momento realmente, el acto de cerrar con violencia las ventanas desde afuera para poder pegar esos carteles y llenarlos, llenar absolutamente los vidrios de un sector, prácticamente todo el aventajamiento completo, fue realmente muy inusitado porque no estaba previsto en absoluto. Entendemos la manifestación, entendemos que eso puede pasar en el hall, que podría haber pasado de muchas maneras, lo que no podemos aceptar es la forma en que se interrumpe una clase en la Universidad pública, y los estudiantes de primer año son los que decidieron, por sus propios medios, hacer esa nota. En ningún momento nosotros les dijimos que tenían que hacerla, ellos se vieron perjudicados y de hecho los que respondían después a quienes intentaron justificar el hecho fueron los mismo estudiantes de primer año que, ni siquiera, formaban parte de la Agrupación "Dominó", y eso fue también muy significativo para nosotros porque nosotros observamos cómo ellos se habían hecho cargo y habían entendido que realmente fueron muy perjudicados y que, claramente, el hecho fue muy repudiado y por eso creo que también claramente fue defendido públicamente por quienes avalaron lo significativo del suceso. Pero, más allá de todo, yo creo que estas cosas no deberían volver a ocurrir, simplemente eso, charlemos, pongámonos de acuerdo, veamos las diferencias, aclarémosla donde quieran, políticamente, porque uno de los cánticos de los estudiantes y quienes se arrimaron en ese momento a la ventana, decían "que se vayan todos". Eso yo lo escuché, y eso fue un acto de violencia política que nos estaban echando y me hizo acordar a otras épocas, que se vayan todos, ya no tiene nombre, es significativo, simplemente eso, nos echan porque pensamos diferente, esa es la intención. Hay que bancarse que esta Universidad la tenemos que construir entre todos porque sino esto va ser mucho peor y nos tenemos que bancar las diferencias, hablémosla, pongámonos de acuerdo, o no, pero charlemos las diferencias que tengamos en lo político, tenemos que construir la Universidad pública ente todos, tenemos que entender que el enemigo está afuera, que nosotros estas cosas las tenemos que discutir y ponernos de acuerdo, no podemos llegar a esta situación para ver quien pone el Decano en esta Facultad. -----

Sr. Decano: Consejera Valderrama. ----------

Consejera Valderrama: yo simplemente quería reforzar algunas cosas. Nosotros vivimos con la Facultad con carteles y expresiones en las épocas de elecciones, todos los pasillos llenos de carteles, siempre nosotros, mientras era autoridad, nunca le despegué un cartel a un estudiante, siempre entendí que el pegado de carteles era una manifestación legítima pero la diferencia acá es que hubo una ataque directo hacia mi cátedra, no fue una pegatina que se hizo en los pasillos de Facultad, fueron directamente a mi taller, fueron con mensajes mafiosos en los celulares y cantaban "Ana no es Decana" y ponían "un mensajito para Ana Valderrama", o sea, no fue una manifestación de la Asamblea en repudio del supuesto fraude de Arquitectura, fue una acción dirigida hacia mi taller, ¿por qué fue dirigida hacia mi taller?, y ahí viene lo de la violencia de género. Cuando termina todo

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

esto, vienen uno de los asambleísta a mi taller y los estudiantes le piden explicaciones, le dijeron "vos que estabas en las Asamblea decínos qué pasó", y el asambleísta les empieza a explicar que se había decidido hacer esa acción contra mi taller, con estos textuales argumentos, porque "Franja Morada" hacía doce años que gobernaba la Facultad y mi taller había votado a "Franja Morada", que esa era la razón por la cual se había dirigido la acción hacia mí. Una de las estudiantes les dijo "¿pero por qué no se fueron a quejar con el Decano del Río, no será porque el Decano del Río es varón y no le van a hacer ninguna acción de estas?", una estudiante mujer que estaba muy indignada porque lo que le reclamaba era que el error que se había cometido no lo había cometido yo y que, sin embargo, todas las acciones violentas fueron dirigidas hacia mí. Yo no he visto, y no quiero incitar, me niego a que estas sean las maneras, pero es bastante llamativo que las acciones sean hacia la Vicedecana, mujer, que no era candidata, que se había abstenido en la sesión y que no había tenido responsabilidad sobre los actos que ustedes decían justificar las acciones que había hecho. Entonces, por eso, es violencia de género y, además, me parece una cobardía lo que hicieron de ir a apuntarme a mí, me parece que es una persecución política y es, claramente, un acto de amedrentamiento hacer una acción sobre mi taller con la justificación de que nosotros estábamos votando a alguien que ustedes no querían o porque no lo habíamos votado a ustedes, me parece gravísimo eso, con esa justificación alegre y, encima después, este pibe sale y dice que los estudiantes de mi taller tienen la cabeza lavada. Nosotros confirmamos, después de esas explicaciones y demás, de que había sido un acto dirigido hacia una mujer y no hacia un varón, siendo que en todo caso si ustedes consideran que son las autoridades, teníamos la responsabilidad compartida, y la verdad que a los varones no les hacen ningún acto de violencia porque no se animan y por porque esto es violencia y háganse cargo de eso. Yo vuelvo a decir, acepto todas las disculpas, en ese momento me pidieron a mí que yo explique cuál era el contexto político porque había muchos estudiantes que no entendían qué era "Franja Morada", por qué hacia doce años que gobernaban, por qué nosotros los habíamos votado a ellos, por qué no habíamos votado con el socialismo y con el PCR, etc., etc. Bueno, yo lo expliqué, lo vuelvo a decir, me rectifiqué públicamente de las cosas que dije, en un acta consta de eso, y yo lo único que estoy haciendo es respondiendo a todas las agresiones, respondo al ataque hacia mi taller, respondo al ataque directo hacia mi taller, respondo a las a cartas documento, respondo a los pedidos de explicaciones, me arrepiento, me bajo de las candidaturas y no veo realmente, del otro lado, que haya una aceptación de esto. Me parece que pidieron disculpas de la manera que pudieron en mi taller, se los agradezco, ¿pero yo tengo que seguir dando explicaciones?. Muchachos, terminemos, lo único que falta es que me pidan juicio académico también. ----------

Sr. Decano: gracias. Voy a hacer una muy breve aclaración por lo que comentaba Pablo Barese porque por ahí no han estado algunos Consejeros en el proceso anterior. En el último año, en la última gestión la verdad que tuvimos un acelerado proceso que tenía que ver con el tema de la violencia de género fundamentalmente, nunca estuvo ajeno en otros años que ha tenido la Facultad, lo sabemos desde hace muchísimos años, pero ha cobrado una repercusión muy importante, cosa que está bien que así sea porque se han puesto en el tapete temas que antes también existían pero no se exponían de la forma que aparecían expuestos. La Facultad…, por supuesto no estamos todos de acuerdo con los tiempos o con los modos de los tiempos, pero la Facultad actuó en ese sentido en la elaboración del protocolo, quiero decir que hay algún atraso que se me imputa, yo lo asumo porque yo, en su momento, los Consejeros lo saben porque lo hablamos, esperé el protocolo de la

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

Universidad Nacional de Rosario por el tema de violencia de género para que la Facultad adhiriera al protocolo de la Universidad Nacional de Rosario en forma directa. Las cosas se sucedieron vertiginosamente, por decirlo de alguna manera, y nosotros llevamos adelante la aprobación del protocolo nuestro más rápido que eso, producto de lo que es de publico conocimiento que pasó, fundamentalmente, denuncias de acoso de chicas, de estudiantes de la Casa que se radicaron, una primera no acá directamente en la Facultad porque nosotros en este momento tenemos tres casos distintos, que se lo aclaro porque lo preguntó Pablo, pero para todos los Consejeros. Hay dos casos de violencia de género presentado, el protocolo lo que nos dio es el instrumento para nosotros poder desarrollar, de alguna manera, llevar esas denuncias de la forma en que se deben llevar. Por otro lado, armar el Área de violencia de género con la coordinadora, que lo exige el protocolo, y se hizo por concurso. Un caso ya es mucho pero si uno lo mira cuantitativamente uno puede decir que dos denuncias fundadas, firmadas y una anónima, que es una sola persona en la Facultad, una Facultad con casi cuatrocientos docentes, con cuatro mil ochocientos alumnos, no es cuantitativamente como para que uno se preocupe por la cantidad de hechos de ese tipo. De todas maneras, una ya es mucho y es suficiente para que exista todo lo que tiene que existir para subsanar ese tema, las denuncias…, se siguió lo que exige el protocolo y es abrir un sumario primero de investigación, el sumario de investigación es lo que hace, o reivindica, si la denuncia es cierta o no es cierta porque siempre hay que hacer un protocolo de investigación que cite a las partes, que haya testimonio y que evidencie si lo que se está denunciando tiene veracidad o no tiene veracidad, o en qué término. Después, una vez probado eso, se instruye el sumario definitivo o las acciones. En lo que tenemos en la Facultad, son casos conocidos pero hay que preservar nombres, por los nombres de las estudiantes mismo, un caso que ya está en juicio académico, que ya tiene instruido el tribunal de juicio académico por la denuncia de violencia de género, hay otro caso que está en investigación y después hay un caso que lo tiene Asesoría Jurídica porque las denuncias nunca se radicaron en forma efectiva, son denuncias anónimas que no es lo que prevé estrictamente, aunque podría llegar a tomarse el caso, pero no es lo que prevé estrictamente el protocolo. También creo que la concientización, a partir del hecho de que los mismos estudiantes de la Facultad, en su campaña, que obviamente en su momento tuve algún reparo, fundamentalmente, por el anonimato y por la forma en que exponían a personas o a cátedras que no…, o sea, mis reparos en cuanto a los modos, que estaban basados fundamentalmente no en alentar o no en pensar que una campaña en ese sentido no esté bien cuando existen hechos de este tipo, simplemente planteamos en su momento que el anonimato siempre esconde de alguna manera algo que no está bien, no es la forma de enfrentarlo y, por otro lado, poner en algunos casos donde puede darse un caso de acoso, un nombre de una cátedra que vincula, o tiene, o contiene a catorce, quince o veinte personas, no tiene nada que ver la cátedra con la barbaridad que puede hacer una persona individualmente, que tiene que tener asumido absolutamente lo que tenga que asumir si comete errores o comete acoso, es decir, desde nuestro punto de vista vamos actuar siempre en función de llevar lo del protocolo, la concientización fue un hecho que creo que es destacable porque todo contribuyó a eso, lo de los alumnos también aunque yo no avale en su forma o en su modo, porque creo que de alguna manera puso de manifiesto que a muchos docentes de la Facultad les atrasa un poco el reloj, por decirlo de alguna manera, no saben convivir con los tiempos que corren y, a veces, se cometen cuestiones que no tienen nada que ver con la necesidades de un proceso académico, o con dichos, o con situaciones que nada tienen que ver con lo necesario para un proceso académico. Por lo tanto, creo que la concientización actuó como un factor

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

importantísimo porque después de ese momento por lo menos no hemos vuelto a tener denuncias. Hay que avanzar con eso, hay que mantener una campaña de concientización permanente de alumnos y de docentes, y lo que sí Pablo el mismo protocolo establece que no se puede dar publicidad si no tiene consentimiento la misma persona de eso, por eso habría que estudiarlo. Yo entiendo la posición pero no se puede hacer público porque el mismo protocolo está pidiendo reserva con respecto a los nombres y no se puede pasar esa información si no es con el consentimiento pleno del damnificado. ----------
El Consejo Directivo toma conocimiento.----------
2.30.- Expte. Nº 12205/2019 – Srta. Janina B. Bombasaro – Solicita homologación de asignaturas cursadas y aprobadas en la Carrera de Técnico/a Universitario/a en Construcciones del Instituto Politécnico Superior "General San Martín". (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). ------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.31.- Expte. Nº 5100/2019 - Sr. Leonel Truglia – Solicita homologación de asignaturas cursadas y aprobadas en la Carrera de Técnico/a Universitario/a en Construcciones del Instituto Politécnico Superior "General San Martín". (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.32.- Expte. Nº 11367/2019 – Sr. Carlos E. Castañeda – Solicita homologación de asignaturas cursadas y aprobadas en la Carrera de Técnico/a Universitario/a en Construcciones del Instituto Politécnico Superior "General San Martín". (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). ------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.33.- Expte. Nº 12210/2019 – Srta. María Sol Camara – Solicita homologación de asignaturas cursadas y aprobadas en la Carrera de Técnico/a Universitario/a en Construcciones del Instituto Politécnico Superior "General San Martín". (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). ------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.34.- Expte. Nº 12634/2019 - Srta. Josefina Capozzucca - Solicita la acreditación de doce (12) créditos académicos por haber cursado y aprobado la asignatura "Escultura I" en la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR.(**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.35.- Expte. Nº 11625/2019 - Srta. Celina Pittaro - Solicita homologación del Espacio Curricular Electivo "Francés". (**Se adjunta informe de Secretaría Académica)**. ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.36.- Expte. Nº 13286/2019 - Srta. Martina Lombardich - Solicita homologación del Espacio Curricular Electivo "Francés" – Nivel A 2, cursado y aprobado en la Escuela de Lenguas de la Facultad de Humanidades y Artes de la U.N.R. (**Se adjunta informe de Secretaria Académica**). --
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.37.- Expte. Nº 9416/2019 - Srta. Andrea Álvarez - Solicita equivalencias por haber cursado y

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///
aprobado asignaturas del Postítulo de Artes Plásticas de la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica)**. ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.38.- Expte. Nº 8798/2019 – Srta. Jésica D. Battcock - Solicita asignación de créditos académicos por asignaturas cursadas y aprobadas en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona – España. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.39.- Expte. Nº 11113/2019 - Srta. Rocío M. Gómez - Solicita la asignación de créditos académicos por haber cursado y aprobado el Espacio Curricular Optativo "Workshop Arquisur – Taller de Construcción 2018". ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.40.- Expte. Nº 13299/2019 - Srta. Tamara Guardalá – Solicita la asignación de créditos académicos por haber cursado y aprobado el Espacio Curricular Optativo "Workshop Arquisur – Taller de Ideas 2018". ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.41.- Expte. Nº 16550/2019 - Srta. Sofía Beltzer - Solicita homologación de asignaturas cursadas y aprobadas en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica)**. ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.42.- Expte. Nº 8536/2019 – Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mariana Cantero y otro, elevando una propuesta de modificación de correlatividades de cursado del Plan de Estudios 1997. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). Aprobado mediante Resolución Nº 302/2019. ----------
2.43.- Expte. Nº 10627/2019 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Ludmila Ragni Bosio y otros, elevando una propuesta de modificación de correlatividades de cursado del Plan de Estudios 1997. Aprobado mediante Resolución Nº 302/2019. ----------
2.44.- Expte. Nº 8910/2019 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Ludmila Ragni Bosio y otros, solicitando que se prorrogue –por el término de un año- la implementación del Reglamento de Proyecto Final de Carrera, manteniendo la vigencia del Reglamento aprobado mediante Resolución Nº 528/2016 C.D.. ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.45.- Expte. Nº 8916/2019 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry, solicitando que se suspenda –durante el Ciclo Académico 2019- la implementación del Reglamento de Proyecto Final de Carrera, manteniendo la vigencia del Reglamento aprobado mediante Resolución Nº 528/2016 C.D. ----------
Sr. Decano: Consejera Valderrama. ----------

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

Consejera Valderrama: primero fue un proyecto que fue elevado a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio, la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio lo aprobó porque lo que se solicitaba es que los estudiantes, cuando se anotan en marzo y después tienen tiempo hasta mayo, normalmente cuando se anotan condicionales pueden ser condicionales con un millón de materias por así decirlo, y lo que los profesores solicitaban era que se limite la cantidad de materias que tenían condicionales los estudiantes para cursara desde marzo hasta mayo porque después en mayo esa resolución se homologa con la resolución anterior, o sea, a partir de mayo, ya para poder cursar, hay que pedir excepción de la regla, o sea que ese cambio o esa modificación del Reglamento de Proyecto Final de Carrera en realidad tiene validez entre los meses de marzo y de mayo, que es cuando los estudiantes pueden cursar condicionales hasta la mesa de mayo en forma "regular". Esto es, digamos, porque ustedes saben que Proyecto Final de Carrera es un materia que se supone que sintetiza todos los saberes adquiridos durante toda la carrera, que se fue flexibilizando en función de los pedidos de los estudiantes y hoy día un estudiante puede empezar a cursar Proyecto Final de Carrera debiendo una materia de cuarto, Producción Edilicia, Intervención Urbanística, Idioma Moderno, una cantidad de optativas, que ahora se pidió limitar, etc., etc., o sea, un alumno puede ser regulara en Proyecto Final de Carrera con una cantidad de materias pendientes que hace ciertamente dificultoso el cursado digamos, el cursado y la concentraron en el Proyecto Final de Carrera y, finalmente, lo que termina pasando, este es algo que hemos hecho todos los profesores que estamos en Proyecto Final de Carrera, lo que termina pasando es que el estudiante se va atrasando con Proyecto Final de Carrera y termina aprobando el Anteproyecto y el Plan de Trabajo muy tardíamente, y se les extiende el proyecto porque realmente no están concentrados en Proyecto Final de Carrera. Entonces, lo que los profesores solicitaron es que, para empezar a cursar en marzo y hasta mayo, se limite la cantidad de materias condicionales que podían tener para que se les acepte empezar a cursar condicionales por decirlo así, y eso tienen validez de marzo hasta mayo porque en mayo vuelve a correr la misma normativa que había antes, en mayo para poder cursar condicional uno tiene que pedir una excepción a la norma, con lo cual nosotros ya pasamos a esa instancia porque esta norma lo que cambiaba eran esos dos o tres meses hasta mayo, ahora ya pasamos mayo, lo que sucedería ahora es que los estudiantes deberían pedir una excepción, pedir extensión de condicionalidades o lo que fuera. Este proyecto, que se elaboró ya les digo, por unanimidad, por los profesores que integran la Sub Área de Proyecto se presentó en 2017 y se pidió la prórroga para su implementación a partir de este año porque, en este momento, cuando se había aprobado, se consideraba que estaba demasiado encima del inicio de las clases y que los estudiantes se tenían que organizar y demás. Por eso me parece que queda abstracto porque esto tenía vigencia hasta mayo, o sea, cambiaba las condiciones hasta mayo, ya pasamos mayo, ahora por más que se implemente o no los estudiantes tienen que pedir una excepción a la norma. …diálogos…----------

Sr. Decano: Consejero Cointry. ----------

Consejero Cointry: no me quiero meter en debates que ya se dieron pero, ya que se dio la explicación del proyecto, me pregunto a cuántos estudiantes les preguntaron, cuántos estudiantes que están…, o que aspiran a cursar Proyecto Final de Carrera, le preguntaron si les parece que son muchas las materias que le permiten cursar para hacer Proyecto Final de Carrera. Yo en eso, el proyecto abarca, no es solo la suspensión de la aplicación de eso y, además, se ponen en discusión varios temas, incluso también en los vistos y considerando, por lo cual entendiendo que ya no es posible su aplicación para ahora en términos de posponer la aplicación este año, sí solicito que pase

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///
a Comisión para que se pueda discutir. De todas formas, también quiero aclarar que el proyecto entró el 22 de marzo, una parte de los Consejeros que están acá presentes, que fueron reelectos, votaron en su momento que no era urgente, entonces evidentemente sí era urgente, no me explico cómo se votó eso y cómo se definió eso y ahora se dice que es tarde, eso es lo que yo no me explico, incluso debería haber habido Consejo Directivo, hace dos meses que no tenemos Consejo Directivo, debería haber habido Consejo Directivo antes de las elecciones de autoridades, tampoco hubo, y a mí lo que particularmente me preocupa es la cantidad de estudiantes compañeros que quedaron a la deriva esperando que se trate algo que, por falta de voluntad de las autoridades, nunca se trató y nunca se les dio una respuesta, por todo eso pido que pase a Comisión. ----------
Sr. Decano: pasan a la Comisión de Asuntos Académicos los dos proyectos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.46.- Expte. Nº 11720/2019 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul Colletti, solicitando el Consejo Directivo de la FAPyD adhiera y acompañe al Proyecto presentado en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario, relacionado tema "Cupo Laboral Travesti-Trans Alejandra González". ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. Consejera Colletti. ---
Consejera Colletti: quería aclarar, después leeremos el proyecto en la Comisión, se lo voy a enviar a los Consejeros así lo pueden leer antes de tratarlo en Comisión y vamos todos ya sabiendo de qué se trata. ----------
Consejero Cointry: ¿está adjuntado también el que se presentó en el Consejo Superior?. ----------
Consejera Colletti: claro, eso es lo que les voy a enviar. ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.----------
2.47.- Expte. Nº 11742/2019 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul Colletti, solicitando que se establezca que la Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño debe contar con al menos un baño no binario. ----------
Consejera Colletti: no tiene mucha explicación, pasa a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. ----------
Sr. Decano: yo sugiero que me lo envíen directamente al Decanato para que arbitre los medios para que se pueda realizar pero si lo quieren pasar a Comisión y discutirlo está bien. ----------
Consejera Colletti: que decidan los Consejeros, si todos están de acuerdo por mí está bien. ----------
Consejero Pessacq: que vaya a Comisión así discutimos las dos cosas. ----------
Sr. Decano: perfecto. ----------
Consejero Cointry: puede ir a Comisión con copia al Decano. ----------
Sr. Decano: pero yo voy a espera a ver qué decide la Comisión, obviamente. …diálogos…
Consejero Vassallo. ----------
Consejero Vassallo: Sr. Decano, cómo andan las gestiones con Rectorado con respecto a la atención primaria de la salud. ----------
Sr.-Decano: hoy lo estábamos hablando. Lo vamos a continuar al tema porque ahora, como hay nuevo Rector, volveré a la carga con los decanos del CUR para solicitárselo al Rector porque del CUR el único Decano que queda soy yo, el resto…, hay nueva Decana de Ingeniería, nuevo Decano de Ciencia Política, nueva Decana de Psicología y nuevo Decano de Humanidades, que es Música. …diálogos… pero una cosa es ser Decano y otra es ser Rector, ahora va a tener que responder como

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///
Rector de ese pedido. ----------
Consejero Cointry: el ex Decano de Ciencia Política formaba parte del grupo de decanos que hacía el pedido. ----------
Sr. Decano: en realidad toca un tema que uno podría pensar que, ni siquiera, es competencia directa del Consejo Directivo con los espacios físicos de la Facultad pero, de todas maneras, no hay ningún problema con respecto al tema del baño y del baño no binario, por supuesto que lo que hay que hacer es diagramar cuál es la idea con respecto a eso, después me lo tienen que trasladar para que yo pida los recurso, lo haga analizar con Secretaría Técnica y le pida los recursos a Rectorado para hacerlo. …diálogos…----------
Consejera Colletti: igual me parece interesante que pase a Comisión para que se genere el debate. --
Sr. Decano: después me lo van a tener que pasar para que yo lo pase a Secretaría Técnica porque yo desconozco si esto se va a resolver en uno de los baños existente o hay que pensar en otro que no existe. Entonces pasa a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.----------
2.48.- Expte. Nº 801/2019 - Srta. Victoria A. Karas – Solicitud de Equivalencias. ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.49.- Expte. Nº 6366/2019 - Srta. Betiana G. Lares – Solicitud de Equivalencias. ----------
-
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.50.- Expte. Nº 8169/2019 - Srta. Azul M. Lingiardi – Solicitud de Equivalencias. ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.51.- Expte. Nº 9710/2019 - Srta. María J. Mendoza – Solicitud de Equivalencias. ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.52.- Expte. Nº 10850/2019 - Sr. Marcelo Noguera – Solicitud de Equivalencias. ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.53.- Expte. Nº 15310/2019 - Sr. Lucas Mazzucco – Solicitud de Equivalencias. Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.54.- Expte. Nº 10088/2019 – Sr. Rodrigo Giménez - Solicita extensión de condicionalidad para poder rendir la asignatura "Proyecto Final de Carrera", hasta las mesas de exámenes del mes de mayo. ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.55.- Expte. Nº 9861/2019 – Sr. Matías Cuello – Solicita que se arbitren los medios para cargar su nota de la asignatura "Análisis Proyectual I", en el Sistema Guaraní, para poder cursar la asignatura "Análisis Proyectual II". ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///

Tratamiento sobre Tablas – Presenta el Centro de Estudiantes de la FAPyD – Tema: "Solicitan que la Facultad otorgue subsidios a la Secretaría de Material de Estudio, Prensa y Propaganda del CEA". Leo el proyecto, "Proyecto de Resolución – Subsidios para la Secretaría de Material de Estudio, Prensa y Propaganda del Centro de Estudiantes de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. ----------
Sr. Decano: leo el proyecto, "Al Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño. Visto que el acceso al material de estudio es un derecho de todos los estudiantes; Que las fotocopias de libros y cuadernillos son uno de los principales materiales de estudio que utilizamos durante la carrera; Que durante el Año 2018 se produjo un aumento de costos considerables en los insumos de la fotocopiadora de la Secretaría de Material de Estudio, Prensa y Propaganda del Centro de Estudiantes de la Facultad de Arquitectura; Que el proceso inflacionario en nuestro país no se ha detenido; Que la actual situación económica que está atravesando nuestro país dificulta la posibilidad de acceder a los materiales de estudio, poniendo en riesgo la permanencia de las y los estudiantes en la Facultad; Considerando que es menester de la FAPyD aplicar políticas de bienestar estudiantil para apoyar la permanencia de los estudiantes dentro de la Universidad Pública; Que esta metodología de subsidio al Centro de Estudiantes ya se implementa a varias facultades de la Universidad Nacional de Rosario, lo cual demuestra que no existe ningún impedimento de tipo legal o administrativo; Que la influencia del papel es del veinticinco por ciento dentro del valor de la copia; Que el año pasado la fluctuación de los costos de insumos fue abrupta y reiterativa, provocando un incremento muy importante al costo de la copia; POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1º.- Que la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño le otorgue un subsidio a la Secretaría de Material de Estudio, Prensa y Propaganda del Centro de Estudiantes de la Facultad de Arquitectura, mediante la entrega de ochenta resmas tamaño A4 de 70 gr. por semana, cantidad resultante del promedio de copias sacadas mensualmente acorde al Anexo I. ARTICULO 2º.- Otorgar un subsidio a la fotocopiadora de la Secretaría de Material de Estudio, Prensa y Propaganda del Centro de Estudiantes de la Facultad de Arquitectura, en forma de pago de una parte del sueldo a las becarias y los becarios. ARTICULO 3º.- De forma". ----------
Consejero Pessacq: si lo trajimos sobre tablas es porque lo trajimos el martes y, como el Orden del Día cerró antes, no se por qué motivo…----------
Sr. Decano: ahora le explico el motivo. ----------
Consejero Pessacq: y nos pareció que había que tratarlo lo antes posible. ----------
Sr. Decano: es para ponernos absolutamente a tono con el Reglamento del Consejo y, como hay que llamar setenta y dos horas antes, tengo que llamar los lunes para los viernes. Esto, en principio Consejeros, tiene que tener declaración de urgencia para poder entrar sobre tablas. ----------
Consejero Cointry: perdón, ¿no habría que llamar los martes si son setenta y dos horas?. ----------
Sr. Decano: no porque ya pregunté legalmente y el Reglamento del consejo dice tres días, y no se considera ni el día del llamado ni el día de la sesión, entonces hay que llamar los lunes para sesionar los viernes. ----------
Consejero Pessacq: ¿podemos votar la urgencia?. ----------
Sr. Decano: hay que votar la declaración de urgencia. ----------
Votación: ----------
* Aprobar la declaración de urgencia: doce (12) votos. ----------

///

ACTA Nº 1
24.05.19

///
* No aprobar la declaración de urgencia: ocho (8) votos. ----------
Sr. Decano: bueno, entra por Mesa de Entradas porque para declararlos de urgencia se necesitan los dos tercios de los votos. ----------
Punto 3) del Orden del Día - Solicitudes de Expedición de Título, Certificado de Diploma en Trámite, Certificado Analítico. Títulos de Licenciado en Diseño de Comunicación Visual. ----------
Títulos de Licenciado en Diseño de Comunicación Visual: Expte. Nº 14741/2019 - **Hardy**, Agustina Magalí; Expte. Nº 14745/2019 - **Gauna**, Tomás; Expte. Nº 14748/2019 - **Bazzano**, Sebastián Ignacio; **Zaga**, Nicolás Ezequiel; Expte. Nº 14754/2019 - **Rodríguez Griñó**, Julieta Vanina; Expte. Nº 14760/2019 - **Kalbermatten Suriak**, Shirli Caren; Expte. Nº 14765/2019 - **Perez Villanueva**, Mariana; Expte. Nº 14772/2019 - **Hurtado Marce**, Eddy y Expte. Nº 14774/2019 - **Farías**, María Cecilia. ----------
Sr. Decano: se aprueban. ----------
Se aprueban por unanimidad.----------
Punto 5) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión. ----------
Sr. Decano: Consejera Piaggio. ----------
Consejera Piaggio: antes que se lean los Despachos, yo quería pedir una moción de orden para que estos despachos vuelvan a las comisiones para que los Consejeros que somos nuevos podamos estar al tanto de las discusiones y de qué es lo que se está proponiendo votar. ----------
Sr. Decano. ¿hay alguna objeción de que vuelvan los Despachos a Comisión, se apoya o no se apoya?. La moción es esa, se apoya o no se apoya. ¿Queda aprobada la moción?. Bueno, entonces todos los despachos vuelven a Comisión y podríamos plantear que estos despachos tengan prioridad sobre los despachos que entraron hoy a Comisión. ----------
---Siendo las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.----------

JAH.